CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados Financieros
Al 30 de junio de 2017

INDICE

Estados Financiero

Estados de Situación Financiera Clasificado 3
Estados de Resultados 4
Estados de Resultados Integrales 5
Estados de Cambios en el Patrimonio 6
Estados de Flujo de Efectivo Directo 7

Notas a los Estados Financieros

Nota 1 - Información general 8
Nota 2 - Resumen principales políticas contables 34
Nota 3 - Gestión del riesgo financiero 52
Nota 4 - Estimaciones y juicios contables 59
Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo 60
Nota 6 - Otros activos financieros, corrientes 61
Nota 7 - Instrumentos financieros 62
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 62
Nota 9 - Cuentas por cobrar a entidades relacionadas 63
Nota 10 - Activos entregados en garantía sujetos a venta o a una nueva garantía 63
Nota 11 - Otros activos no financieros, corrientes 64
Nota 12 - Otros activos financieros, no corrientes 64
Nota 13 - Activos intangibles distintos de la plusvalía 65
Nota 14 - Propiedad, planta y equipos 66
Nota 15 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos 67
Nota 16 - Otros pasivos financieros 68
Nota 17 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar 68
Nota 18 - Cuentas por pagar a entidades relacionadas 70
Nota 19 - Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones 71
Nota 20 - Acciones ordinarias y patrimonio 73
Nota 21 - Ingresos de actividades ordinarias y gastos de administración 75
Nota 22 - Ingresos y costos financieros, otros gastos e ingresos 76
Nota 23 - Contingencia y compromisos 77
Nota 24 - Transacciones con partes relacionadas 79
Nota 25 - Sociedades sujetas a normas especiales 80
Nota 26 - Cauciones obtenidas de terceros 82
Nota 27 - Sanciones 82
Nota 28 - Medio ambiente 82
Nota 29 - Remuneraciones del directorio 82
Nota 30 - Hechos relevantes 82
Nota 31 - Hechos posteriores a la fecha de balance 84
Nota 32 - Administración cartera de terceros 84
Nota 33 - Gestión de capital 85
Nota 34 - Aprobación estados financieros 85

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos – M$)

	Nota	30.06.2017	31.12.2016
ACTIVOS		**M$**	**M$**
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.244.259	4.570.988
Otros activos financieros	6	73.504	77.053
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	161.957	137.773
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	1.357	434
Activos por impuestos corrientes	15 a	257.514	144.219
Otros activos no financieros	11	31.405	24.092
Total Activos Corrientes		**5.769.996**	**4.954.559**
Activos No Corrientes			
Otros activos financieros	12	322.226	278.889
Activos intangibles	13	228.957	277.023
Propiedades, planta y equipo	14	88.297	103.423
Otros activos no financieros		-	-
Activos por impuestos diferidos	15 c	56.418	85.270
Total Activos No Corrientes		**695.898**	**744.605**
TOTAL ACTIVOS		**6.465.894**	**5.699.164**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos Corrientes			
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.202.526	455.002
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	3.438	-
Otras provisiones	19 c	486.094	962.001
Pasivos por impuestos corrientes	15 a	-	-
Provisiones por beneficios a empleados	19 a	124.025	315.923
Total Pasivos Corrientes		**3.816.083**	**1.732.926**
Patrimonio Neto			
Capital emitido		1.882.932	1.882.932
Ganancias (pérdidas) acumuladas		766.879	2.083.306
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	20	**2.649.811**	**3.966.238**
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total	20	**2.649.811**	**3.966.238**
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		**6.465.894**	**5.699.164**

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR TRIMESTRES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos – M$)

	Nota	30.06.2017	30.06.2016	Abril - Junio 2017	Abril - Junio 2016
		M$	M$	M$	M$
Ganancia de Operaciones					
Ingresos de actividades ordinarias	21	3.473.192	4.134.517	1.747.372	2.048.547
Costos de ventas		-	-	-	-
Ganancia Bruta		**3.473.192**	**4.134.517**	**1.747.372**	**2.048.547**
Gastos de administración	21	(2.111.066)	(1.960.033)	(1.174.762)	(968.913)
Ingresos financieros	22	-	-	-	-
Costos financieros	22	(113.585)	(47.206)	(100.886)	(9.948)
Otros gastos	22	(1.002)	(82)	(844)	(65)
Otros ingresos	22	291.550	7.736	215.926	4.449
Diferencias de cambio		-	-	-	-
Ganancia, antes de impuestos		**1.539.089**	**2.134.932**	**686.806**	**1.074.070**
Gasto por impuestos a las ganancias	15b	(372.987)	(455.099)	(164.800)	(226.203)
Ganancia		**1.166.102**	**1.679.833**	**522.006**	**847.867**
Ganancia (pérdida), atribuible a					
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	20	**1.166.102**	**1.679.833**	**522.006**	**847.867**
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Ganancia (pérdida)		**1.166.102**	**1.679.833**	**522.006**	**847.867**
Ganancias por acción					
Ganancia por acción básica					
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	20	4,15	5,98	1,86	3,02
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia por acción básica		**4,15**	**5,98**	**1,86**	**3,02**
Ganancias por acción diluidas					
Ganancias diluida por acción procedente de operaciones continuadas		4,15	5,98	1,86	3,02
Ganancias diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancias (pérdida) diluida por acción		**4,15**	**5,98**	**1,86**	**3,02**

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR TRIMESTRES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos – M$)

	Nota	30.06.2017	30.06.2016	Abril - Junio 2017	Abril - Junio 2016
		M$	M$	M$	M$
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20	**1.166.102**	**1.679.833**	**522.006**	**847.867**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		-	-	-	-
Otros resultados integrales antes del impuesto a la renta		-	-	-	-
Total otros resultados integrales que se clasifican al resultado del ejercicio		-	-	-	-
Otros resultados integrales que no se reclasifican al resultado del ejercicio		-	-	-	-
RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO	20	**1.166.102**	**1.679.833**	**522.006**	**847.867**

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos – M$)

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.882.932**	**-**	**2.083.306**	**3.966.238**	**-**	**3.966.238**
Dividendos	-	-	(3.046.712)	(3.046.712)	-	(3.046.712)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	914.014	**914.014**	-	**914.014**
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(349.831)	**(349.831)**	-	**(349.831)**
Ganancia (pérdida)	-	-	1.166.102	**1.166.102**	-	**1.166.102**
Saldo al 30 de junio de 2017	**1.882.932**	**-**	**766.879**	**2.649.811**	**-**	**2.649.811**
	1.882.932		766.879	2.649.811		
diferencias	-		-	-		

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**1.882.932**	**-**	**2.817.633**	**4.700.565**	**-**	**4.700.565**
Dividendos	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	1.228.725	**1.228.725**	-	**1.228.725**
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(503.950)	**(503.950)**	-	**(503.950)**
Ganancia (pérdida)	-	-	1.679.833	**1.679.833**	-	**1.679.833**
Saldo al 30 de junio de 2016	**1.882.932**	**-**	**5.222.241**	**7.105.173**	**-**	**7.105.173**

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos – M$)

Estado de flujos de efectivo	30.06.2017 M$	30.06.2016 M$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas y bienes y prestación de servicios	4.904.906	3.629.939
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	372.396	203.763
Otros cobros por actividades de operación	1.451.474	729.419
Clases de pagos	-	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(824.830)	(897.309)
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	-	-
Pagos a y por cuenta de los empleados	(903.645)	(692.265)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	-	-
Otros pagos por actividades de operación	(534.342)	(639.643)
Dividendos pagados	-	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(742.066)	(566.104)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(1.537.990)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**3.723.893**	**229.810**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	-	-
Compras de activos intangibles	-	(46.358)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**-**	**(46.358)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas	4.826.437	2.661.159
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(4.826.437)	(2.661.159)
Dividendos pagados	(3.046.712)	-
Intereses pagados	(3.910)	(1.977)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**(3.050.622)**	**(1.977)**
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**673.271**	**181.475**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**673.271**	**181.475**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	**4.570.988**	**6.851.905**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	**5.244.259**	**7.033.380**

Las notas adjuntas N° 1 a 34 forman parte integral de estos estados financieros.

1. INFORMACION GENERAL

a) Sociedad Administradora

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1986, completada por escritura pública de fecha 13 de febrero de 1987, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, y por escritura pública otorgada ante el Notario de la misma ciudad don Aliro Veloso Muñoz con fecha 12 de marzo de 1987. Con fecha 20 de marzo de 1987, según Resolución Nº 034, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la existencia de la sociedad anónima "Administradora de Fondos Mutuos Década Noventa S.A.".

Según Resolución Exenta Nº 136 de fecha 16 de junio de 1993, se aprobó la reforma de estatutos de la sociedad Administradora de Fondos Mutuos Década Noventa S.A. que consta de la escritura pública de 17 de mayo de 1993 consistente en la modificación del nombre de la sociedad, por el de " FCMI Administradora de Fondos Mutuos S.A.".

Según Resolución Exenta Nº 253 de fecha 16 de octubre de 1996, se aprobó modificación del estatuto social de FCMI Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse "Concepción Administradora de Fondos Mutuos S.A.".

Según Resolución Exenta Nº 070 de fecha 19 de marzo de 1997, se aprobó modificación del estatuto social de Concepción Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse "Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A.".

La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, en la forma de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión privados y carteras individuales de terceros, y la realización de las demás actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, en los términos de la Ley N°20.712. Al cierre de los presentes estados Financieros Consolidados la sociedad administra 26 fondos mutuos, 8 fondos de inversión, además de carteras individuales de terceros.

Según Resolución Exenta Nº 271 de fecha 4 de junio de 2004, se aprobó modificación del estatuto social de Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse "Corp Administradora General de Fondos S.A.".

Según Resolución Exenta Nº 558 de fecha 30 de septiembre de 2005, se aprobó modificación del estatuto social de Corp Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse "Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.".

Según Resolución Exenta Nº 479 de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó modificación del estatuto social de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corp Capital Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta Nº 258 de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó reforma del estatuto social de Corp Capital Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.”, la reforma fue acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de febrero de 2010, cuya acta se redujo a escritura pública ante don José Musalem Saffie, titular de la 48 Notaria de Santiago, con fecha 9 de marzo de 2010.

Por Resolución Exenta N° 250 de fecha 21 de abril de 2011, se aprobó la Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública de fecha 20 de Octubre de 2010.

Según Resolución Exenta Nº 262 de fecha 27 de junio de 2012, se aprobó modificación al texto del Reglamento General de Fondos Mutuos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., aprobado mediante Resolución Exenta Nº 271 de fecha 4 de junio de 2004, tendientes, entre otros, a incorporar un nuevo capítulo relativo a la actividad de administración de cartera de terceros, a incorporar normas sobre la custodia de los instrumentos en que invierta el fondo y en remplazar las normas sobre conflictos de interés y su solución.

Según Resolución Exenta Nº 141 de fecha 30 de abril de 2014, se aprobó modificación al Reglamento General de Fondos Mutuos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.

Según Resolución Exenta Nº 77 de fecha 30 de marzo de 2015, se aprobó la reforma de estatutos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. consistente en modificar su objeto social y otras modificaciones a sus estatutos con el fin de adecuarlos a la Ley N°20.712. La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, en la forma de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión privados y carteras individuales de terceros, y la realización de las demás actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

El domicilio social de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. está ubicado en Rosario Norte N° 660, piso 17, Las Condes. Sus oficinas principales están domiciliadas en la misma dirección.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 27 de julio de 2017.

Detalle del grupo económico al que pertenece la sociedad:

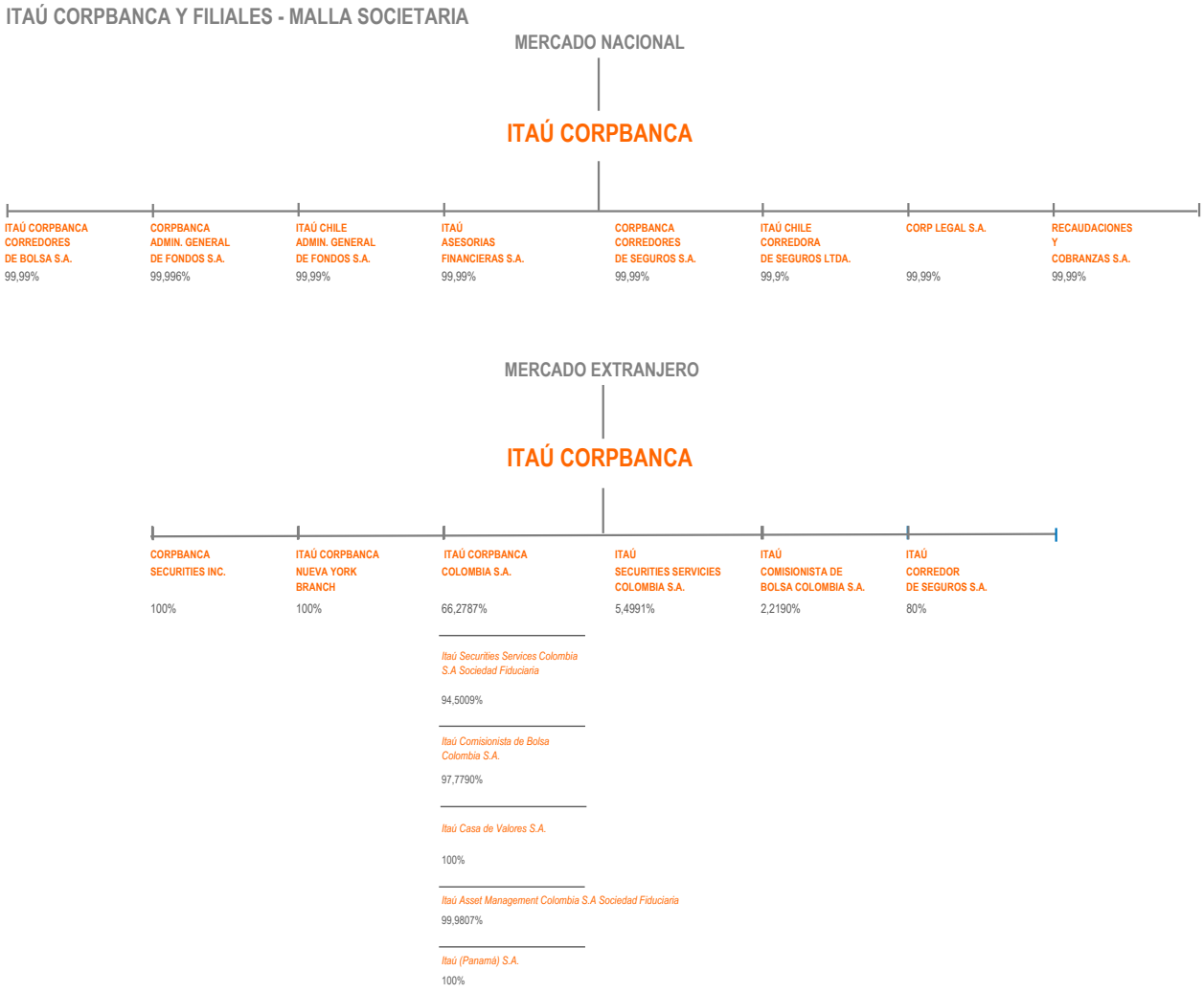

b) Fondos Mutuos

1) Fondo Mutuo Corp Selección Nacional

Con fecha 20 de marzo de 1987, según Resolución Exenta N°034, se aprobó el reglamento interno del Fondo Mutuo RV Acciones (ex Toronto Trust), iniciando las operaciones el 11 de mayo de 1987, el cual fue modificado por Resolución Exenta N° 066 del 16 de Mayo de 1989, Resolución Exenta N° 147 del 5 de septiembre de 1991, Resolución Exenta N° 051 del 12 de mayo de 1994 y Resolución Exenta N° 223 del 27 de octubre de 1995. Con fecha 1 de abril de 1997 y por Resolución Exenta N° 078, se aprobó el cambio de nombre a Fondo Mutuo Corp Acciones.

Según Resolución Exenta N° 157 del 26 de febrero de 2010, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Acciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Selección Nacional, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selección Nacional, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selección Nacional, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de Cuotas se adecuaron al Oficio N°23362 de fecha 18 de octubre y al Oficio N°25412 de fecha 15 de noviembre, ambos de 2013. Con fecha 20 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Corp Selección Nacional, las cuales tratan acerca de los gastos atribuibles al fondo, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de diciembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Selección Nacional en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 6 de enero de 2017.

2) Fondo Mutuo Corp Eficiencia

Según Resolución Exenta N°193 del 08 de agosto de 1996, se aprobó el reglamento Interno del Fondo Mutuo RF Eficiencia, iniciando las operaciones el 9 de septiembre de 1996, el cual fue modificado por resolución exenta N° 078 del 1 de abril de 1997 donde consta el cambio de nombre del Fondo, pasa a llamarse Fondo Mutuo Corp Eficiencia. Según Resolución Exenta N° 571 del 6 de octubre de 2010, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Eficiencia, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 11 de julio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno de fondo mutuo Corp Eficiencia, de acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°16516 de fecha 06 de Julio del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, se modificó en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Eficiencia.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Eficiencia, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 14 de marzo de 2015.

Con fecha 21de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Eficiencia en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 21de diciembre de 2016.

3) Fondo Mutuo Corp Más Ingreso

Según Resolución Exenta N° 193 del 8 de agosto de 1996, se aprobó el reglamento interno del Fondo Mutuo RF Más Ingreso, iniciando las operaciones el 9 de septiembre de 1996, el cual fue modificado por resolución exenta N° 078 del 1 de abril de 1997 donde consta el cambio de nombre, pasa a llamarse Fondo Mutuo Corp Más Ingreso. Según Resolución Exenta N° 447 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Ingreso, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Más Ingreso, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 6 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 5 de abril de 2015.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Más Ingreso en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 16 de enero de 2017.

4) Fondo Mutuo Corp Selecto

Según Resolución Exenta N° 078 del 1 de abril de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Selecto, iniciando las operaciones el 9 de abril de 1997. Según Resolución Exenta N° 158 del 26 de febrero de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selecto, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selecto, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 20 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 22 de marzo de 2015.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Selecto en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 25 de diciembre de 2016.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Selecto en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se incorpora cambio en el Tipo de Fondo conforme a la Circular 1578 de la SVS, en el Objeto del Fondo y Límites de Inversión los cuales permiten invertir hasta un 100% en instrumentos de capitalización, en particular cuotas de otros fondos, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

5) Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica

Según Resolución Exenta N° 364 del 9 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Emerging Markets, iniciando las operaciones el 5 de julio de 1999. Según Resolución Exenta N° 238 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Latinoamérica, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Latinoamérica, dichas modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de Cuotas se adecuaron al Oficio N°23.362 de fecha 18 de octubre y al Oficio N°25.412 de fecha 15 de noviembre, ambos de 2013.

Con fecha 20 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica, las cuales tratan acerca de los límites específicos de los contratos de derivados y los gastos atribuibles al fondo, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de diciembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 6 de enero de 2017.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se incorporan cambios en los Límites de Inversión los cuales permiten invertir hasta un 100% en instrumentos de capitalización, en particular cuotas de otros fondos, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

6) Fondo Mutuo Corp Deuda Latam

Según Resolución Exenta N° 364 del 9 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Latinoamérica, iniciando las operaciones el 7 de septiembre de 1998. Con fecha 30 de enero de 2006, mediante Resolución Exenta N° 033, se aprobó cambio de nombre del fondo, el que en adelante será “Fondo Mutuo Corp Ahorro Internacional”.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en circular N°2027 de la SVS y con el fin de adecuarse a dicha norma, con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 13 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Ahorro Internacional, dichas modificaciones se adecuan a los oficios N°13363 y N° 4942 de la SVS de fecha 30 de mayo de 2012 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Ahorro Internacional, dichas modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 7 de octubre de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos se modifica el nombre y tipo de fondo, se denomina Fondo Mutuo Corp Deuda Latam, pasando de ser Fondo Mutuo de Inversión de deuda de Mediano y Largo Plazo Extranjero - Derivados, a Fondo Mutuo Mixto Extranjero - Derivados, iniciando sus operaciones el 19 de octubre de 2013.

Con fecha 10 de diciembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Deuda Latam, dichas modificaciones se adecuan al oficio N°26958 de la SVS de fecha 5 de diciembre de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 21 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Deuda Latam en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 13 de enero de 2017.

7) Fondo Mutuo Corp Más Futuro

Según Resolución Exenta N° 077 del 5 de marzo de 1998, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Futuro, iniciando las operaciones el 11 de marzo de 1998. Según Resolución Exenta N° 331 del 20 de junio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Futuro, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Futuro, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, dichas modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013.

Con fecha 2 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de abril de 2015.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Más Futuro en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 30 de diciembre de 2016.

8) Fondo Mutuo Corp Más Valor

Según Resolución Exenta N° 003 del 6 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Valor, iniciando las operaciones el 10 de julio de 2000. Según Resolución Exenta N° 210 del 06 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Valor, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Valor, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, dichas modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013. Con fecha 2 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de abril de 2015.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Más Valor en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 30 de diciembre de 2016.

9) Fondo Mutuo Corp Oportunidad

Según Resolución Exenta N° 003 del 6 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad, iniciando las operaciones el 11 de julio de 2000. Según Resolución Exenta N° 692 del 23 de diciembre de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 11 de julio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno de fondo mutuo Corp Oportunidad, de acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°16516 de fecha 06 de Julio del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, se modificó en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad, dichas modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 24 de agosto de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 14 de marzo de 2015.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Oportunidad en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 21 de diciembre de 2016.

10) Fondo Mutuo Corp Investment D

Según Resolución Exenta N° 342 del 22 de octubre de 1999, se aprobó el reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Global Markets, iniciando las operaciones el 15 de Noviembre de 1999.

Según Resolución Exenta N° 248 del 26 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Investment D, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Investment D, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a “Mixto, Extranjero - Derivados”.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Investment D, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Investment D en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

11) Fondo Mutuo Corp Asia (Nuevo Fondo Mutuo Corp Acciones Emergentes)

Según Resolución Exenta N° 162 del 4 de marzo de 2000, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Asia, iniciando las operaciones el 1 de agosto de 2000. Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Asia, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Asia.

Con fecha 20 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Asia, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 31 de agosto de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Asia en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 6 de enero de 2017.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Asia en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se cambia el nombre y pasa a llamarse “Fondo Mutuo Corp Acciones Emergentes”, se incorpora cambio en el Tipo de Fondo conforme a la Circular 1578 de la SVS, en el Objeto del Fondo y Límites de Inversión permitiendo invertir hasta un 100% en instrumentos representativos de mercados accionarios de países emergentes, especialmente en cuotas de fondos locales, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

12) Fondo Mutuo Corp USA

Según Resolución Exenta N° 400 del 14 de diciembre de 2001, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Usa, iniciando las operaciones el 28 de diciembre de 2001. Según Resolución Exenta N° 257 del 30 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Usa, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Usa.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp USA, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp USA en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 6 de enero de 2017.

13) Fondo Mutuo Corp Selecto Global

Según Resolución Exenta N° 340 del 2 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Dólar, iniciando las operaciones el 9 de octubre de 2002.
Según Resolución Exenta N° 084 del 15 de Febrero de 2008, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas, entre las modificaciones introducidas al nuevo reglamento, considera el cambio de nombre pasando a denominarse "Fondo Mutuo Corp Selecto Global", cuyas operaciones se inician con fecha 9 de marzo de 2008.
Según Resolución Exenta N° 380 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Selecto Global, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se corrige carta enviada el 12 de agosto de 2013.
Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Selecto Global, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 6 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 5 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Selecto Global en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

14) Fondo Mutuo Corp Europa

Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de agosto de 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Europa, iniciando las operaciones el 11 de diciembre de 2003. Según Resolución Exenta N° 242 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Europa, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Europa.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Europa, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 02 de septiembre de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Europa en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 6 de enero de 2017.

15) Fondo Mutuo Corp Investment A

Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de agosto de 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Financial Banking, iniciando las operaciones el 11 de diciembre de 2003.
Según Resolución Exenta N° 243 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Investment A, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Invesment A, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a “Mixto, Extranjero - Derivados”.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Investment A, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Investment A en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

16) Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas

Según Resolución Exenta N° 121 del 29 de febrero de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Acciones 18 Ter, iniciando las operaciones el 12 de mayo de 2008.
Según Resolución Exenta N° 241 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Chilenas, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Acciones Chilenas, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013.

Con fecha 5 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de abril de 2015.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 6 de enero de 2017.

17) Fondo Mutuo Corp Perfil Agresivo

Según Resolución Exenta N° 132 del 14 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Alto Crecimiento, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 446 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Alto Crecimiento, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento

Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a “Mixto, Extranjero - Derivados”, se modifico además el nombre del fondo pasando a denominarse Corp Perfil Agresivo.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Perfil Agresivo, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Perfil Agresivo en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

18) Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado

Según Resolución Exenta N° 134 del 18 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 381 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Balanceado, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 13 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, , entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a “Mixto, Extranjero - Derivados”.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Balanceado, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Balanceado en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Balanceado en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se incorpora cambio en el Tipo de Fondo conforme a la Circular 1578 de la SVS, en el Objeto del Fondo y Límites de Inversión los cuales permiten invertir hasta un 100% en instrumentos de capitalización, en particular cuotas de otros fondos, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

19) Fondo Mutuo Corp Investment C

Según Resolución Exenta N° 144 del 18 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Crecimiento, iniciando las operaciones el 3 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 448 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Crecimiento, entre los cambios introducidos esta el cambio de nombre del fondo el que paso a denominarse Fondo Mutuo Corp Investment C, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 13 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 13 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero - Derivados" a “Mixto, Extranjero - Derivados”.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Investment C, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Investment C en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

20) Fondo Mutuo Corp Capital Moderado

Según Resolución Exenta N° 180 del 25 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Moderado, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 383 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Capital Moderado, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se complementa carta conductora depositada el 12 de agosto de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo, entre los cambios introducidos se modificó la clasificación de Fondo desde "Libre Inversión, Extranjero y Derivados" a “Mixto, Extranjero y Derivados”.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Capital Moderado, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de Cuotas se adecuaron al Oficio N°23362 de fecha 18 de octubre y al Oficio N°26331 de fecha 15 de noviembre, ambos de 2013. Con fecha 28 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Corp Capital Moderado, las cuales tratan acerca de Política de inversiones, Características y diversificación de las inversiones y gastos atribuibles al fondo, sus modificaciones entran en vigencia el 10 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de abril de 2015.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Moderado en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Moderado en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se incorpora cambio en el Tipo de Fondo conforme a la Circular 1578 de la SVS, en el Objeto del Fondo y Límites de Inversión los cuales permiten invertir hasta un 100% en instrumentos de capitalización, en particular cuotas de otros fondos, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

21) Fondo Mutuo Corp Más Patrimonio

Según Resolución Exenta N° 320 del 20 de mayo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Patrimonio, iniciando las operaciones el 3 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 449 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 12 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Patrimonio, dichas modificaciones entran en vigencia el 23 de Junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 16 de agosto de 2013 se complementan cartas conductoras depositadas el 12 y 14 de agosto de 2013, señalando una breve descripción de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Más Patrimonio, sus modificaciones están destinadas a adecuar su Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, dichas modificaciones entran en vigencia el 28 de agosto de 2013.

Con fecha 2 de marzo de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de abril de 2015.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Más Patrimonio en el registro

público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 30 de diciembre de 2016.

22) Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar

Según Resolución Exenta N° 517 del 13 de agosto de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar, iniciando las operaciones el 2 de septiembre de 2008. Según Resolución Exenta N° 209 del 6 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, se introducen cambios y sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero del 2012.

Con fecha 13 de junio de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad Dólar, dichas modificaciones se adecuan a los oficios N°13363 y N° 4942 de la SVS de fecha 30 de mayo de 2012 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

Con fecha 12 de agosto de 2013 se depositó el nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de agosto de 2013 se corrige carta depositada el 12 de agosto de 2013, señalando modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Corp Oportunidad Dólar.

Con fecha 21 de agosto de 2013 se introducen nuevos cambios al Reglamento Interno del fondo mutuo Corp Oportunidad Dólar, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, sus modificaciones entran en vigencia el 2 de septiembre de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 14 de marzo de 2015.

Con fecha 21de abril de 2015, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., depositó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar en el Registro Público de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, dicho reglamento contiene modificaciones necesarias para su adecuada aplicación, sus modificaciones entran en vigencia el 4 de mayo de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., procedido a modificar y depositar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entrarán en vigencia el 15 de enero de 2017.

23) Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos

Con fecha 22 de agosto de 2012 se depositó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia sus operaciones el 24 de septiembre de 2012.

Con fecha 20 de agosto de 2014 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos, se incorporan nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 11311 de fecha 28 de abril de 2014, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de septiembre de 2014.

Con fecha 27 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 29 de marzo de 2015.

En sesión ordinaria de directorio N°300 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizado con fecha 20 de noviembre de 2015, se acordó por unanimidad de los directores presentes, modificar el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos en el sentido de eliminar de este la franquicia tributaria del 3.2 del arículo107 de la Ley de Impuesto a la Renta, realizando además otras adecuaciones necesarias para ajustar el fondo. El nuevo reglamento fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de diciembre de 2015, los cambios entraron en vigencia a partir del 3 de enero de 2016.

Con fecha 1 de febrero de 2016 se modificó el Reglamento Interno del fondo para subsanar observaciones de forma realizadas por la SVS. Estas modificaciones entraron en vigencia el día 12 de febrero de 2016.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 30 de diciembre de 2016.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se incorpora cambio en el Tipo de Fondo conforme a la Circular 1578 de la SVS, en el Objeto del Fondo y Límites de Inversión los cuales permiten invertir hasta un 100% en instrumentos de capitalización, en particular cuotas de otros fondos, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

24) Fondo Mutuo Corp Depósito (Nuevo Fondo Mutuo Corp Deuda Chilena)

Con fecha 22 de agosto de 2012 se depositó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Depósito en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia sus operaciones el 24 de septiembre de 2012.

Con fecha 20 de agosto de 2014 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Depósito, se incorporan nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 11311 de fecha 28 de abril de 2014, sus modificaciones entran en vigencia el 1 de septiembre de 2014.

Con fecha 20 de febrero de 2015, se depositó el reglamento interno del fondo de acuerdo a la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 22 de marzo de 2015.

En sesión ordinaria de directorio N°300 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizado con fecha 20 de noviembre de 2015, se acordó por unanimidad de los directores presentes, modificar el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Depósito en el sentido de eliminar de este la franquicia tributaria del 3.2 del arículo107 de la Ley de Impuesto a la Renta, realizando además otras adecuaciones necesarias para ajustar el fondo. El nuevo reglamento fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de diciembre de 2015, los cambios entraron en vigencia a partir del 3 de enero de 2016.

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Depósito en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, entre sus modificaciones se cambia el nombre y pasa a llamarse Fondo Mutuo "Corp Deuda Chilena", se incorpora cambio en el Tipo de Fondo conforme a la Circular 1578 de la SVS, en el Objeto del Fondo y Límites de Inversión permitiendo invertir hasta un 100% en instrumentos de capitalización, en particular cuotas de otros fondos de deuda de corto plazo, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2016.

25) Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica

Con fecha 26 de mayo de 2015 se depositó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, el fondo inicia sus operaciones el 27 de mayo de 2015.

Con fecha 28 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 28 de diciembre de 2016.

c) Fondos de Inversión

1) Corp Inmobiliario I Fondo de Inversión Privado

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 2 de mayo de 2012, se acuerda la creación de fondo Corp Inmobiliario I Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cinco años.

Con fecha 9 de enero de 2013 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola. El fondo inicia sus operaciones el 23 de enero de 2013.

2) Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión (en proceso de liquidación)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 14 de enero de 2013, se acuerda la creación de fondo Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cinco años.
Con fecha 18 de enero de 2012 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 30 de enero de 2013.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión Privado. En dicha asamblea, se acordó la transformación de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión Privado, en un Fondo de Inversión Público, adecuando su reglamento interno a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y NCG N° 365.

Con fecha 7 de enero de 2015 se depositó Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el Registro de Depósitos de Reglamento Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el cual entró en vigencia con fecha 8 de enero de 2015.

Con fecha 20 de diciembre de 2016, se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión, en la cual, entre otras materias, se acordó, a contar de esa fecha, la disolución anticipada del fondo y se procedió a designar a Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. como liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración.

En sesión extraordinaria de directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 20 de junio de 2017, la sociedad en su calidad de administradora de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión, en liquidación, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión, en liquidación, para el día 10 de julio de 2017 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Rosario Norte N°660, piso 17, comuna de Las Condes, a fin de someter a aprobación los Estados Financieros re emitidos del fondo al 31 de diciembre de 2016.

3) Corp Inmobiliario III Fondo de Inversión Privado (en proceso de liquidación)

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 4 de junio de 2014, se acuerda la creación de fondo Corp Inmobiliario III Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendría un plazo de duración de cinco años contados desde la fecha de su constitución.
Con fecha 5 de junio de 2014 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 48° Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. El fondo inicia sus operaciones el 30 de Junio de 2014.

Con fecha 10 de julio de 2017, se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario III Fondo de Inversión, en la cual, entre otras materias, se acordó, a contar de esa fecha, la disolución anticipada del fondo y se procedió a designar a Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. como liquidador.

4) Corp Inmobiliario IV Fondo de Inversión Privado

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 22 de abril de 2015, se aprueba la creación del fondo Corp Inmobiliario IV Fondo de Inversión Privado, el cuál será administrado por la sociedad y tendrá un plazo de duración de cinco años contados desde la fecha de su creación. Con fecha 30 de abril de 2015 se efectuó protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 27 de mayo de 2015.

5) Corp Petróleo Fondo de Inversión (liquidado)

En Sesión Ordinaria de Directorio N°298 de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 11 de enero de 2016, se acordó la creación del fondo Corp Petróleo Fondo de Inversión Público, el que será administrado por la sociedad administradora, el fondo emitirá 457.608 cuotas, las que tendrán un valor de $10.000 cada una, la administradora designo como agente Colocador de las Cuotas del Fondo a Corpbanca.

Conforme a su reglamento, el fondo tendrá un plazo de duración de trescientos noventa y tres días corridos contados desde el día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de la SVS.

Con fecha 12 de enero de 2016 se depositó el nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión en el registro de la SVS, su entrada en vigencia fue 13 de enero de 2016.

Con fecha 19 de enero de 2016 se efectuó la protocolización de Reglamento Interno en la 45° Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El fondo inicia sus operaciones el 13 de enero de 2016.

Con fecha 7 de abril de 2016 entraron en vigencia modificaciones al Reglamento Interno, que fueron propuestas por la Administradora a una Junta Extraordinaria de Aportantes producto de observaciones realizadas por la SVS. La Junta aprobó las modificaciones por unanimidad.

Con fecha 21 de Febrero de 2017, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Petróleo Fondo de Inversión, en la cual, entre otras materias, se acordó la disolución del fondo y se procedió a su liquidación.

6) Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión

En sesión Extraordinaria de Directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. realizada con fecha 21 de julio de 2016, se acordó la creación del fondo Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión, el que será administrado por la Sociedad y tendrá un plazo de duración de cinco años contados desde la fecha de su creación. Con fecha 22 de Julio de 2016 se depositó el Reglamento Interno del Fondo en el registro Público de reglamentos Internos que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. El fondo iniciará sus operaciones el día 26 de octubre de 2016.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la Superintendencia de Valores y Seguros.

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros

La Administración de la Sociedad de acuerdo a lo instruido en Circular N° 592 por la Superintendencia de Valores y Seguros para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9(versión 2009) en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Oficio Circular N°856 – el 17 de octubre de 2014 la SVS instruyo de forma excepcional, que las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan por el incremento en la tasa de impuesto de primera categoría introducido por la Ley N°20.780 deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio, ver nota 2 II.

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2016.

Norma	Descripción	Aplicación Obligatoria para ejercicios iniciados en:
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a ejercicios iniciados el 01 de enero 2016:		
NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”	Clarifica que existe una presunción refutable de que un método de depreciación o amortización, basado en los ingresos, no es apropiado.	01-01-2016
NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”	Clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables.	01-01-2016
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2016) Emitidas en septiembre de 2016:		
Mejoras NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar"	1) Para la transferencia de activos financieros a terceros que permite la baja del activo, se requiere revelación de cualquier implicación continuada y define a lo que se refiere este término. 2) Para los estados financieros interinos, no se requiere compensación de activos y pasivos financieros para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por NIC 34.	01-01-2016
Mejoras NIC 19, "Beneficios a los empleados"	Aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan.	01-01-2016

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Norma	Descripción	Aplicación Obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes.	01-01-2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos.	01-01-2019
CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas"	Se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).	01-01-2018
Enmienda a NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo"	Permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.	01-01-2017
Enmienda a NIC 12 "Impuesto a las ganancias".	Clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.	01-01-2017
Enmienda a NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones."	Clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Requiere el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidado como instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.	01-01-2018
Enmienda a NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes"	Introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso).	01-01-2018

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de Seguro", con respecto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	Introduce dos enfoques: (1) de superposición, da a las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 (antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando con la aplicación de NIC 39.	01-01-2018
Enmienda a NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"	Relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10.	01-01-2018

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

II. Estados Financieros

Los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2017 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" (o IFRS" en ingles), y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, y representa la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la administradora al 30 de junio de 2017, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, cuya opinión sin salvedad fue emitida con fecha 22 de febrero de 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando el principio de empresa en marcha y en ese ámbito, la Administración ha estimado que a la fecha no existen indicios internos ni externos, que pudiesen afectar la continuidad de las operaciones de la administradora.
Estos estados financieros han sido preparados en pesos chilenos, que corresponde a la moneda funcional de la Administradora.

A la fecha de los presentes estados financieros la Administradora no tiene reclasificaciones significativas que informar.

III. Cambios Contables

En la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2017, la Administradora no ha efectuado cambios contables en relación al período anterior.

IV. Principales Políticas Contables

a. Período cubierto - Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016; Estados de Resultados Integrales, Estados de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2017 y 2016.

b. Moneda funcional y de presentación - La Sociedad ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso Chileno, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como "moneda extranjera".

De acuerdo a lo anterior, se convertirán los registros contables distintos a la moneda funcional en forma consistente con la NIC 21 "Efectos de Cambio en Moneda Extranjera".

c. Hipótesis de negocio en marcha - Al elaborar los estados financieros, la Gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la Gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la Gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la Gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

De acuerdo a lo anterior, La Administración de la Sociedad estima que la Sociedad no muestra existencia de incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de duda substancial sobre problemas de empresa en marcha a la fecha de los presentes estados financieros.

d. Efectivo y efectivo equivalente - La Sociedad ha definido como efectivo y su equivalente al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias. Además, podrán incluirse aquellas inversiones de corto plazo utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, tales como: depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo, con características de gran liquidez y fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. La anterior política se ampara en los lineamientos establecidos en NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo".

e. Activos financieros a valor razonable y costo amortizado - La Sociedad segmenta sus instrumentos financieros de acuerdo a su tratamiento, de acuerdo a lo siguiente:
De acuerdo al Oficio Circular N° 592 (06.04.2010) de la SVS para todos los fondos fiscalizados por la citada Superintendencia y sus sociedades administradoras, con excepción del fondo para la bonificación por retiro, la sociedad administradora del fondo para la bonificación por retiro y los fondos solidarios de crédito universitario, se indica para los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros, deberán acogerse (en forma anticipada) a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", salvo por la excepción contemplada para los fondos mutuos definidos como "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días ", calificados como fondos mutuos tipo 1, siendo su aplicación anticipada en el año 2010 (año de transición a NIIF). Se indica también que las entidades podrán utilizar modelos o técnicas de valorización en aquellos casos en las citadas normas así lo dispongan y siempre que cumplan con las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización".

Los principales rubros agrupados en este ítem corresponden a Instrumentos Financieros valorizados a Valor Razonable y a Costo Amortizado, como también sus cuentas de resultado y patrimonio generadas.

De acuerdo a NIIF 9, una entidad clasificará los activos financieros según se mida posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base tanto del:

(a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y

(b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Costo Amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

(b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor Razonable

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

A continuación se exponen brevemente los alcances técnicos sobre los saldos de activos y pasivos financieros afectados:

1. Instrumentos para negociación

Corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre de los estados financieros. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y reajustes devengados son informadas y reflejadas en los estados de resultados de la entidad.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

2. Instrumentos de inversión

Son clasificados como Inversiones al vencimiento, incluyendo sólo aquellos instrumentos en que la entidad tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Los demás instrumentos de inversión se consideran como negociación.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.
Se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Los intereses y reajustes de las Inversiones al vencimiento se incluyen en cuentas de resultados. Los instrumentos de inversión que son objeto de coberturas contables son ajustados según las reglas de contabilización de coberturas.

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de

negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo. Las demás compras o ventas se tratan como derivados (forward) hasta su liquidación.

La Sociedad evaluará esta cartera en forma periódica para verificar si existen indicadores de deterioro. Dicha evaluación incluye evaluaciones económicas y la intención y capacidad de la administración de mantener estas inversiones hasta el vencimiento.

Las principales Normas Internacionales de Información Financiera que afectan estos rubros son las siguientes:

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

f. Propiedades, planta y equipo - El activo fijo de la Sociedad se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputarán a resultados, siguiendo el principio devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual.

La depreciación de cada ejercicio se registrará contra en el resultado del ejercicio y esta será calculada en función de los años de la vida útil estimada, de los diferentes bienes.

Activos	**Años de vida útil**
Muebles y Útiles	5
Equipos	3
Remodelación Oficinas	6
Otros activos	6

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en cuentas de resultados.

g. Transacciones y saldos en moneda extranjera - Siendo la Moneda Funcional utilizada por la Sociedad, el Peso Chileno, las operaciones en monedas distintas al mismo deberán:

- Las operaciones en otras divisas distintas del Peso Chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, etc. se considerarán denominadas en “moneda extranjera” y/o “unidades reajustables”, respectivamente y se registrarán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

- Para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convertirán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos estados financieros. Las utilidades o pérdidas generadas se imputarán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Los valores de moneda utilizada al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Moneda	**30.06.2017**	**31.12.2016**
	$	**$**
Unidad de Fomento	26.665,09	26.347,98
Dólar	664,29	669,47

- El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluyen el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Sociedad. Serán registrados en el rubro otros resultados bajo la denominación de diferencia de cambio, la cual se agrupa los resultados netos producto de la actualización de activos y pasivos que se encuentran expresados en monedas diferentes a la moneda funcional, y que no corresponden a instrumentos financieros.

- Cuando se produzca un cambio de la moneda funcional en la Sociedad, esta deberá aplicar procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha de cambio.

- Toda transacción en moneda extranjera se registrara en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado vigente a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

h. Deterioro de activos - A continuación se detalla el tratamiento efectuado por la Entidad:

- Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

- Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. En el caso de la plusvalía o fondo de comercio y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aun no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación, casos por los cuales son registrados como pérdida por deterioro de acuerdo a lo establecido en la NIC 36: “Deterioro de los Activos”.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá solo en la medida que el valor en libro del activo no exceda en monto en libros que habría sido determinado según NIIF 5 “Activos circulantes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas”.

i. Pasivos financieros a valor razonable - La Sociedad registrará estos pasivos con cambios en resultados, cuando cumpla alguna de las siguientes condiciones:

(a) Cumple la definición de mantenido para negociar.

(b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad incluirá principalmente pasivos a valor razonable tales como a) obligaciones de devolver los títulos de terceros que fueron utilizados por el intermediario en ventas a término, y que provenían de operaciones de préstamos o de compras con retroventa sobre IRV, IRF e IIF y b) contratos de derivados financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no cuenta con saldos de este tipo de pasivos en su Estado de Situación Financiera.

j. Pasivos financieros a costo amortizado - El registro de pasivos a costo amortizado se determina en función de la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta determinada para tal efecto).

k. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes. Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencia entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registra de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuestos a las ganancias",

Al 30 de junio de 2017, los impuestos diferidos han sido ajustados a las nuevas tasas de impuesto a la renta de primera categoría, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014. Esta norma señala que para el año comercial 2015 la tasa será de 22,5%, el año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será 25% para contribuyentes que tributen bajo el Sistema de Renta Atribuida. Sin embargo, quienes tributen bajo el Sistema Parcialmente Integrado, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributarán con tasa de 27%.

La formalidad para adoptar el sistema tributario en las sociedades anónimas cerradas, exige una declaración suscrita por la entidad, acompañada de una escritura pública en que conste el acuerdo de la totalidad de los accionistas, lo cual se puede realizar a contar del año 2016 y conforme a las formalidades que el Servicio de Impuestos Internos determine mediante resolución.

l. Provisiones - Se incluirán bajo este concepto pasivos, como también sus cuentas de resultado asociadas, que incluyen obligaciones legales u otras asumidas como consecuencia de eventos pasados, en que es probable que se requieran recursos para pagar dichas obligaciones y cuyo plazo o monto es incierto, pero puede estimarse confiablemente. El pronunciamiento anterior se enmarca en lo descrito por NIC 37 "Provisiones, activos y pasivos contingentes".

m. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos de explotación corresponden principalmente a las remuneraciones y comisiones diarias que se cobra a los fondos administrados establecidos en el reglamento interno de cada uno de ellos los cuales se contabilizan en base devengada.

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de la Sociedad.

Las ventas de bienes se reconocerán cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas que la Sociedad posee sobre ellos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocerán igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la sociedad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones de la Sociedad. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Sociedad, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Intereses y Reajustes

Estos ingresos se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, la Sociedad reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa original del instrumento.

Ingresos por cambios en el valor razonable de los activos financieros

Estos ingresos se reconocen utilizando como tasa de descuento la tasa de interés de mercado vigente al cierre del ejercicio.

Ingresos por Dividendos

Se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.
Las principales Normas Internacionales de Información Financiera que afectan estos rubros son las siguientes:

NIC 18 “Ingresos Ordinarios”
NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

n. Reajuste y diferencia de cambio - Estos conceptos corresponden a resultados (pérdidas y/o ganancias) netos producto de la actualización de activos y pasivos que se encuentren expresados en monedas diferentes a la moneda funcional (para nuestro caso Peso Chileno), y que no corresponden a instrumentos financieros.

ñ. Dividendos mínimos - La Sociedad reconoce en el pasivo la parte de las utilidades del ejercicio que corresponde repartir en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas o de

acuerdo a su política de dividendos, la cual establece que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio, determinado en base a los resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

o. Intangibles - Los costos de adquisición y desarrollo que se incurran en relación con los sistemas informáticos se registrarán con cargo a intangible de los estados financieros.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registrarán con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran.

La amortización de los sistemas informáticos se realizará linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de los respectivos sistemas, esto en relación a su vida útil económica, vinculada con la generación de flujos futuros y que estos fluyan hacia la entidad, siento estos identificables, al igual que sus costos.

La Sociedad aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el Valor recuperable del activo intangible.

p. Transacciones con Empresas Relacionadas - Se detallarán en notas a los presentes estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

Se revelará el detalle de los saldos, transacciones y demás requerimientos establecidos por la NIC 24 “Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas”.

q. Vacaciones y beneficios al personal - El costo se registrará como gasto en el ejercicio en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

r. Indemnización por años de servicio - La Sociedad no tiene acordado este beneficio en forma contractual y, por lo tanto, no se efectuará provisión alguna por dicho concepto.

s. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos, para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, entre dichos activos, se encuentran las propiedades, planta y equipo y los instrumentos financieros.

- La vida útil de equipos e intangibles, cuyos saldos son significativos al cierre de junio de 2017 y diciembre de 2016, no ha requerido ajuste o la constitución de provisión alguna.

- Los impuestos corrientes se registran con cambio en resultado como consecuencia de la tasa impositiva vigente al momento de la determinación. La Sociedad contabiliza el impuesto a la

renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada de acuerdo a las normas establecidas en la ley de impuesto a la renta.

- Los impuestos diferidos son reconocidos mediante la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el ejercicio en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible la fecha de emisión de estos estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos periodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

t. Valorización de Activos y Pasivos - Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera serán los siguientes:

- Activos y pasivos medidos a costo amortizado

Se entiende por costo amortizado al costo de adquisición de un activo financiero menos los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdida y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Activos medidos a valor razonable

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, al monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y dicho pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados han sido medidos a su valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.

u. Baja de activos y pasivos financieros - El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario se reconocen contablemente:

    a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.

    b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

    a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

v. Reconocimiento de Gastos - Las principales partidas afectadas se relacionan con resultados por remuneraciones y gastos del personal, intermediación, resultados de instrumentos financieros y gastos de administración y comercialización.

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

w. Activos y Pasivos Contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existente quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

x. Segmentos de operación - La Sociedad no se encuentra dentro del alcance de la aplicación de la NIIF 8, *Segmentos de Operación,* dado que sus acciones no se transan en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), y no se encuentra en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

Excepciones y Restricciones en la aplicación de las Normas IFRS

a) Consolidación de Estados Financieros

Organismo	Norma	Excepción y/o Restricción
Superintendencia de Valores y Seguros	Oficio Circular N°592. Imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las NIIF. Complementa OFC 544 octubre 2010.	No consolidación de fondos por parte de sus Sociedades Administradoras.

En relación a la consolidación de la información financiera a que se refiere la NIC 27, la Superintendencia de Valores y Seguros ha dispuesto instruir lo siguiente:

Las sociedades administradora que posean participación en cuotas de los fondos bajo su administración, que en razón de las normas NIIF se presuma que mantienen el control sobre los mismos, no deberán consolidar la información financiera con los fondos en cuestión y tendrán que valorizar la inversión en cuotas de fondos a su valor justo.
Los fondos de inversión y los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales posean el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIC 27. En este sentido, a los fondos de inversión y a los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, solamente se les requerirá la presentación de estados financieros individuales o separados preparados bajo NIIF, valorizando la inversión que posean sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.

b) Excepción aplicable a los fondos mutuos tipo 1 Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días".

Organismo	Norma	Excepción y/o Restricción
Superintendencia de Valores y Seguros	Oficio Circular N°592. Imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las NIIF. Complementa OFC 544 octubre 2010.	Fondos Tipo 1 exceptuados de aplicar criterios establecidos en las NIIF's en relación a clasificación y valorización para sus instrumentos financieros.

Estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las IFRS. En este sentido, estos fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N° 1.579 de 2002 o la que la modifique o reemplace.

Por su parte, para la presentación de la información financiera, los fondos mutuos tipo 1 deberán utilizar el mismo formato o modelo ilustrativo de estados financieros bajo IFRS que será puesto a disposición de la industria de fondos mutuos en general.

3. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgos financieros

Si bien no existe una definición única con respecto al riesgo financiero, para el banco entenderemos este riesgo como la posibilidad de manifestarse un evento que tenga consecuencias financieras no esperadas para la institución. La definición anterior si bien tiene asociado un fuerte componente de adversidad, también tiene un componente importante de oportunidades. Es por esto que el propósito de la administración del riesgo financiero no es eliminar este riesgo, sino que limitar su exposición ante eventos negativos en concordancia con el apetito por riesgo de los accionistas del banco y las regulaciones que rigen a la institución. En esta línea los principales Riesgos Financieros a los que está expuesto el banco son el Riesgo de Mercado, el Riesgo de Liquidez y el Riesgo de Contraparte.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado corresponde a la exposición a pérdidas o ganancias económicas causadas por movimientos en los precios y variables de mercado. A continuación se muestran los principales factores de riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta la institución:

- Tasa de Interés

El Riesgo de Tasa de Interés es la exposición a movimientos en las tasas de interés de mercado. Cambios en las tasas de interés de mercado pueden afectar tanto el precio de los instrumentos a valor razonable, como el margen neto de interés y el nivel de otras ganancias del libro de banca como por ejemplo las comisiones. Así mismo las fluctuaciones de las tasas de interés afectan el valor económico del banco.

El riesgo de tasa de interés se puede representar por sensibilidades ante movimientos paralelos y/o pendiente, con sus efectos reflejados en los precios de los instrumentos, el margen financiero, el patrimonio y el valor económico.

- Tipo de Cambio

El riesgo cambiario es la exposición a movimientos adversos en los tipos de cambio de las monedas distintas a su moneda base para todas aquellas posiciones dentro y fuera de balance.

- Reajustabilidad

El riesgo de reajustabilidad es la exposición por cambios en las unidades o índices de reajustabilidad (tales como UF, UVR u otros) definidos en moneda nacional o extranjera, en que pueden estar denominados algunos de los instrumentos, contratos o demás operaciones registradas en el balance con tales características.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez corresponde a la exposición del Banco y sus filiales a eventos que afecten su capacidad para cumplir oportunamente y a costos razonables, con los desembolsos de efectivo originados por vencimientos de pasivos o cualquier otra obligación de pago conforme a sus respectivas exigencias.

Una adecuada gestión del riesgo de liquidez no sólo debe permitir cumplir con las obligaciones contractuales oportunamente, sino también:

- Que la liquidación de sus posiciones, cuando así se ha decidido, se pueda realizar sin pérdidas significativas
- Que la actividad de las áreas de negocio pueda ser financiada a tasas competitivas
- Que no se incurra en faltas ni sanciones regulatorias por incumplimientos normativos.

A continuación se exponen activos y pasivos de acuerdo a su moneda o unidad de reajuste en el cual se expresan (de acuerdo a lo solicitado por Oficio Circular N°595 del año 2010):

		Al 30 de junio de 2017			Al 31 de diciembre de 2016		
		Moneda o Unidad de Reajuste			Moneda o Unidad de Reajuste		
		Pesos No Reaj.	UF	Total	Pesos No Reaj.	UF	Total
ACTIVOS		**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Activos Corrientes	**Nota**						
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.244.259	-	5.244.259	4.570.988	-	4.570.988
Otros activos financieros	6	73.504	-	73.504	77.053	-	77.053
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	161.957	-	161.957	137.773	-	137.773
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	1.357	-	1.357	434	-	434
Activos por impuestos corrientes	15 a	257.514	-	257.514	144.219	-	144.219
Otros activos no financieros	11	31.405	-	31.405	24.092	-	24.092
Total Activos Corrientes		**5.769.996**	**-**	**5.769.996**	**4.954.559**	**-**	**4.954.559**
Activos No Corrientes							
Otros activos financieros	12	322.226	-	322.226	278.889	-	278.889
Activos intangibles	13	228.957	-	228.957	277.023	-	277.023
Propiedades, planta y equipo	14	88.297	-	88.297	103.423	-	103.423
Otros activos no financieros		-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	15 c	56.418	-	56.418	85.270	-	85.270
Total Activos No Corrientes		**695.898**	**-**	**695.898**	**744.605**	**-**	**744.605**
TOTAL ACTIVOS		**6.465.894**	**-**	**6.465.894**	**5.699.164**	**-**	**5.699.164**
Pasivos Corrientes							
Otros pasivos financieros	16	-	-	-	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.202.526	-	3.202.526	455.002	-	455.002
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	3.438	-	3.438	-	-	-
Otras provisiones	19 c	486.094	-	486.094	962.001	-	962.001
Pasivos por impuestos corrientes	15 a	-	-	-	-	-	-
Provisiones por beneficios a empleados	19 a	124.025	-	124.025	315.923	-	315.923
Total Pasivos Corrientes		**3.816.083**	**-**	**3.816.083**	**1.732.926**	**-**	**1.732.926**
TOTAL PASIVOS		**3.816.083**	**-**	**3.816.083**	**1.732.926**	**-**	**1.732.926**
Posición Neta Activo (Pasivo)		**2.649.811**	**-**	**2.649.811**	**3.966.238**	**-**	**3.966.238**

A continuación se exponen los montos contables no descontados según vencimientos:

		Al 30 de junio de 2017 Montos no descontados según vencimientos						Al 31 de diciembre de 2016 Montos no descontados según vencimientos					
		Hasta 90 Días	**Más de 90 Días a 1 año**	**Más de 1 año a 3 años**	**Más de 3 años a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total M$**	**Hasta 90 Días**	**Más de 90 Días a 1 año**	**Más de 1 año a 3 años**	**Más de 3 años a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total M$**
ACTIVOS		**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**		**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	
Activos Corrientes	**Nota**												
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.244.259	-	-	-	-	5.244.259	4.570.988	-	-	-	-	4.570.988
Otros activos financieros	6	73.504	-	-	-	-	73.504	77.053	-	-	-	-	77.053
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	161.957	-	-	-	-	161.957	137.773	-	-	-	-	137.773
Cuentas por cobrar a entidades relac. corrientes	9	1.357	-	-	-	-	1.357	434	-	-	-	-	434
Activos por impuestos corrientes	15 a	257.514	-	-	-	-	257.514	144.219	-	-	-	-	144.219
Otros activos no financieros	11	31.405	-	-	-	-	31.405	24.092	-	-	-	-	24.092
Total Activos Corrientes		**5.769.996**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.769.996**	**4.954.559**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.954.559**
Activos No Corrientes													
Otros activos financieros	12	322.226	-	-	-	-	322.226	278.889	-	-	-	-	278.889
Activos intangibles	13	-	-	228.957	-	-	228.957	-	-	277.023	-	-	277.023
Propiedades, planta y equipo	14	-	427	42.283	45.587	-	88.297	-	795	1.151	101.477	-	103.423
Otros activos no financieros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	15 c	56.418	-	-	-	-	56.418	85.270	-	-	-	-	85.270
Total Activos No Corrientes		**378.644**	**427**	**271.240**	**45.587**	**-**	**695.898**	**364.159**	**795**	**278.174**	**101.477**	**-**	**744.605**
TOTAL ACTIVOS		**6.148.640**	**427**	**271.240**	**45.587**	**-**	**6.465.894**	**5.318.718**	**795**	**278.174**	**101.477**	**-**	**5.699.164**
Pasivos Corrientes													
Otros pasivos financieros	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.202.526	-	-	-	-	3.202.526	455.002	-	-	-	-	455.002
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	3.438	-	-	-	-	3.438	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones	19 c	486.094	-	-	-	-	486.094	962.001	-	-	-	-	962.001
Pasivos por impuestos	15 a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones por beneficios a empleados	19 a	124.025	-	-	-	-	124.025	315.923	-	-	-	-	315.923
Total Pasivos Corrientes		**3.816.083**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.816.083**	**1.732.926**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.732.926**
TOTAL PASIVOS		**3.816.083**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.816.083**	**1.732.926**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.732.926**

b) Estructura interna de toma de decisiones

Área de inversiones y Comité de Inversiones

Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. posee una unidad responsable por el manejo de las inversiones financieras de los fondos de terceros y propios, resguardando una ejecución eficiente de los recursos, el cumplimiento de límites normativos e internos, así como lo relativo a la aplicación de procedimientos que mitigan eventuales conflictos de interés.

Las decisiones de inversión y su seguimiento son llevadas a cabo por los Comités de Inversiones de Cartera Propia y el Comité de Activos Financieros, los cuales funcionan bajo una estructura formalizada a través de sus respectivos Estatutos.

Administración de los Riesgos Financieros

El grupo posee una Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Gerencia Corporativa de Planificación y Control Financiero, cuya función principal es identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos financieros, comunicando de forma permanente a la alta dirección y anticipando situaciones que puedan comprometer la situación patrimonial de la Administradora en el corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Riesgos Financieros es responsable de asegurar el cumplimiento internos en materia de riesgos financieros, asegurando la implantación de los estándares y recomendaciones del regulador y las buenas prácticas entregadas por el Comité de Basilea.
Riesgos Financieros reporta de forma diaria las exposiciones y es responsable de comunicar cualquier exceso sobre la estructura de límites aprobada por la Alta Dirección.
El diseño de los riesgos financieros en materia de políticas, límites y metodologías es aprobado al menos anualmente por el Directorio.

Como medida de Riesgo para la Administradora General de Fondos se utiliza el VaR Histórico, que permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Al cierre de junio del 2017, la cartera propia está conformada solamente por Cuotas de Fondos Mutuos pertenecientes a la misma administradora, que constaron un uso de VaR de M$2.577.

Para el cierre de junio del 2016, la cartera propia de la Administradora estaba constituida únicamente por Cuotas de Fondos Mutuos, esta cartera constituyó un consumo de VaR de M$11.916.

Fecha	Consumo de VaR M$	DV01 M$
Junio - 2017	2.557	-
Junio - 2016	11.916	-

La administradora puede invertir en cuotas de fondos mutuos gestionados por ella, sólo si los instrumentos subyacentes son de renta fija, y en instrumentos de renta fija pública y privada.

El nivel de exposición en pesos chilenos para los instrumentos de renta fija se determinará en base al valor de mercado diario de estos; en el caso de los fondos mutuos, se determinará conforme al valor cuota multiplicado por el número de cuotas nominales mantenidas.
El control sobre el cumplimiento de la política se realiza diariamente, y se informa al directorio mensualmente.

c) Marco de políticas

Política de Administración de Liquidez

La Política de Administración de Liquidez tiene como propósito conformar un marco formal de administración y supervisión del Riesgo de Liquidez.

Se basa en las mejores prácticas de Administración y Gestión de Riesgos, en los requerimientos del Banco Central de Chile (BCCH) y de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La Política de Administración de Liquidez comprende:

- Definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la Administración de Liquidez.
- Establecimiento de normativa interna y directrices involucradas en la Administración de Liquidez.
- Definición de estándares metodológicos para la medición de los Riesgos de Liquidez que incluyan al menos:
    - Monitoreo de los vencimientos de los instrumentos en cartera[1].
    - Revisión de la proporción de activos mantenidos como recursos disponibles o de fácil liquidación[1].
- Stress de Liquidez[1].
- Plan de Contingencia de Liquidez[2].

Durante el presente año la administración ha establecido restricciones a la cartera propietaria que propicien la tenencia de activos líquidos con bajo riesgo de mercado, de esta forma se restringe el portafolio a:

- Papeles del Banco Central< 5 años (CLP o CLF).
- Depósitos Bancarios (clasificación N1 o superior).
- Cuotas de Fondos Mutuos.
- Derivados (Forwards).

[1]Se presenta según lo establecido en la circular N° 1990 de la S.V.S.
[2]El Plan de Contingencia de Liquidez es un documento único que abarca al Banco y filiales y es parte constituyente de la Política de Liquides de Banco Itaú Corpbanca.

Política de Valor Razonable

Fondos Tipo I

Ajustes a Nivel de Cartera

- Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor de la cartera valorizada a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá por norma general a realizar el ajuste "a mercado" a todos los instrumentos del portafolio.

- Sin perjuicio de la magnitud de desviaciones señalas en el anterior párrafo, el Gerente General en base a los antecedentes entregados por la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgo Financiero y la Gerencia de Operaciones Financieras, podrá instruir ajustes en uno o más instrumentos componentes de la cartera del fondo, exclusivamente para salvaguardar el interés fiduciario de los aportantes del fondo y la sostenibilidad financiera de este, lo cual, deberá quedar adecuadamente documentado y respaldado.

Ajustes a Nivel de Instrumentos

- **Instrumentos nominales (CLP)**: ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a tasa de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto de su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar todos los instrumentos a mercado que estén fuera de rango.

- **Instrumentos reajustables (CLF, IVP, CLD, etc)**: ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades reajuste, considerando su valorización a tasa de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado, se procederá a ajustar todos los instrumentos a mercado que estén fuera de rango.

Los instrumentos derivados se llevaran a mercado en línea con los ajustes a nivel de cartera.

Resto de los fondos

Se valorizan a mercado de forma diaria utilizando a) observaciones directas en el mercado y b) en caso de no contar con transacciones, se utilizarán activos de características similares o herramientas de uso universal.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las principales estimaciones efectuadas en función de la mejor información disponible, corresponden a la determinación de los valores razonables de instrumentos financieros, los cuales al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, fueron medidos de acuerdo a las metodologías establecidas en la IFRS 7, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Nivel I**: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

- **Nivel II**: Información provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercados para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).

- **Nivel III**: Información para activos o pasivos que no se basen en datos de mercados observables.

Activos financieros medidos a valor razonable al 30 de junio de 2017:

Activos Financieros	**Nivel I** M$	**Nivel II** M$	**Nivel III** M$	**Total** M$
Efectivo y efectivo equivalente	2.150.201	-	-	2.150.201
Otros activos financieros	73.504	-	-	73.504
	2.223.705	-	-	2.223.705

Activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2016:

Activos Financieros	**Nivel I** M$	**Nivel II** M$	**Nivel III** M$	**Total** M$
Efectivo y efectivo equivalente	4.509.828	-	-	4.509.828
Otros activos financieros	77.053	-	-	77.053
	4.586.881	-	-	4.586.881

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

		30.06.2017	31.12.2016
		M$	M$
Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo en caja		200	-
Banco Itaú Corpbanca	**(*)**	3.087.368	54.909
Banco BICE		814	1.663
Banco de Chile		621	1.020
Banco de Crédito e Inversiones		758	901
Banco BBVA		578	522
Banco Santander		986	677
Banco Estado		1.875	815
Banco Scotiabank		758	553
Banco Itaú		100	100,00
Subtotal efectivo y depósitos en cuentas bancarias		**3.094.058**	**61.160**
Instrumentos financieros de alta liquidez	**(**)**	**2.150.201**	**4.509.828**
Total efectivo y equivalente de efectivo		**5.244.259**	**4.570.988**

(*) El saldo de Banco Itaú Corpbanca se compone del siguiente detalle:

	30.06.2017	31.12.2016
	M$	M$
Itaú Corpbanca (1) pesos	2.796.820	17.293
Itaú Corpbanca (2) dólares	51	51
Banco Itaú Corpbanca cuentas corrientes propias	290.497	37.565
Total	**3.087.368**	**54.909**

(1) Correspondiente a clientes de Administración de Cartera Nacional
(2) Correspondiente a clientes de Administración de Cartera Internacional

(**) Ver detalle en cuadro siguiente.

A continuación se detallan los instrumentos financieros de alta liquidez presentados en la Nota 5, estos forman parte del efectivo y equivalente al efectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Instrumentos financieros de alta liquidez	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Cuentas de fondos mutuos:		
Fondo Mutuo Corp Oportunidad	2.141.800	1.387.358
Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos	4.267	4.267
Fondo Mutuo Corp Depósito	3.261	3.260
Fondo Mutuo Corp Más Futuro	74	-
Fondo Mutuo Corp Renta Estrategica	0	3.114.144
Subtotal	**2.149.402**	**4.509.029**

	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Depósitos a plazo:		
Itaú	799	799
Subtotal	**799**	**799**
Total Instrumentos financieros de alta liquidez	**2.150.201**	**4.509.828**

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle de otros activos financieros corrientes a valor razonable, se detalla a continuación.

	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Cartera de Inversión		
Fondo de Inversión Corp Inmobiliario I	73.504	77.053
Corp Deuda Ultra Fondo de Inversión Privado	-	-
Sub Total	73.504	77.053
Total	**73.504**	**77.053**

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos constitutivos de posiciones de la Administradora son clasificados según naturaleza, características y el propósito por el cual éstos han sido adquiridos o emitidos según las siguientes categorías.

Clasificación	Grupo	Tipo	Nota	A Valor razonable Valor Libro 30.06.2017 M$	A Valor razonable Valor Libro 31.12.2016 M$
A Valor Razonable	Efectivo y Equivalente	Cuotas de Fondos Mutuos	5	2.149.402	4.509.029
	Efectivo y Equivalente	Depósitos a Plazo Bancarios	5	799	799
	Depósitos a Plazo	Depósitos a Plazo Bancarios	6	-	-
	Otros activos financieros	Cuotas de Fondos de Inversión	6	73.504	77.053
Costo Amortizado	Efectivo y Equivalente	Efectivo y Equivalentes de efectivo	5	3.094.058	61.160

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle de este rubro es el siguiente:

	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Remuneraciones Fondos Mutuos por cobrar	63.406	84.819
Comisiones Fondos Mutuos por cobrar	1	-
Remuneraciones FIP por cobrar	321	280
Administración de Cartera por cobrar	55.746	40.776
Otros por cobrar	42.483	11.898
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	-	-
Total	161.957	137.773

No se han descontado flujos de caja a los valores negociables de los deudores comerciales, ya que su vencimiento no es superior a 60 días y su cobrabilidad se realiza dentro de este periodo.

Al 30 de junio de 2017, no se reconocieron pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, debido a que el detalle no contiene activos que hayan sufrido deterioros de valor.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en pesos chilenos.

9. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	País de Origen	Moneda	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
78.809.780-8	Corpbanca Corredores de Seguros S.A.	Empresa relacionada	Chile	CLP	1.357	434
	Total				**1.357**	**434**

No se han descontado flujos de caja a los valores negociables de las entidades relacionadas, ya que su vencimiento no es superior a 60 días y su cobrabilidad se realiza dentro de este periodo.

10. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTIA SUJETOS A VENTA O A UNA NUEVA GARANTIA

La Administradora presenta, según lo dispuesto en la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros (ver Nota 25.b), garantías otorgadas en forma de Boletas de Garantía contratadas con Banco Itaú Corpbanca, para garantizar las obligaciones por administración de cada uno de los fondos administrados y carteras administradas.

Banco Itaú Corpbanca es representante de los beneficiarios de esta garantía.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las garantías mantenidas por la Sociedad Administradora son las siguientes:

	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Activos corrientes:		
Garantías partícipes UF	16.122.673	11.150.149
Garantías partícipes $	-	-
Total	16.122.673	11.150.149
Pasivos corrientes:		
Garantías partícipes UF	16.122.673	11.150.149
Garantías partícipes $	-	-
Total	16.122.673	11.150.149
Efecto Neto	-	-

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle de los otros activos no financieros, es el siguiente:

	30.06.2017	31.12.2016
	M$	M$
Parte Corriente		
Boleta Garantía por cobrar	18.320	13.500
Gastos pagados por anticipados	-	-
Otros gastos anticipados	13.085	10.592
Total	31.405	24.092

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se muestra en este rubro, el saldo de la cuenta Brokers Pershing correspondiente a los valores mantenidos por los clientes de Administración de Cartera, de acuerdo al siguiente detalle:

Otros Activos Financieros	30.06.2017	31.12.2016
	M$	M$
Brokers Pershing	322.226	278.889
Total	322.226	278.889

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A PLUSVALIA

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2017:

	2017				
Concepto	**Años de vida útil**	**Años amortización remanente**	**Saldo bruto final**	**Amortización Acumulada y deterioro del Período**	**Saldo Neto Final**
			M$	**M$**	**M$**
Sistema o software de equipos Computacionales	-	-	67.689	(67.689)	-
Proyectos Informáticos	6	2,10	497.645	(268.688)	228.957
Otros			-	-	-
Totales			565.334	(336.377)	228.957

Saldo Neto inicial 2017	**Sistema o software de equipos Computacionales**	**Proyectos Informáticos**	**Otros**	**Total**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**
Saldos al 1° de enero 2017	-	277.023	-	277.023
Adquisiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Amortización		(48.066)	-	(48.066)
Otros	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2017	-	228.957	-	228.957

Al 31 de diciembre 2016:

	2016				
Concepto	**Años de vida útil**	**Años amortización remanente**	**Saldo bruto final**	**Amortización Acumulada y deterioro del Período**	**Saldo Neto Final**
			M$	**M$**	**M$**
Sistema o software de equipos Computacionales	5	-	67.689	(67.689)	-
Proyectos Informáticos	6	2,60	497.645	(220.622)	277.023
Otros			-	-	-
Totales			565.334	(288.311)	277.023

Saldo Neto inicial 2016	**Sistema o software de equipos Computacionales**	**Proyectos Informáticos**	**Otros**	**Total**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**
Saldos al 1° de enero 2016	-	295.756	-	295.756
Adquisiciones	-	62.977	-	62.977
Retiros	-	-	-	-
Amortización		(81.710)	-	(81.710)
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	277.023	-	277.023

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle y los movimientos de las distintas categorías del activo fijo se muestran en la tabla siguiente:

Al 30 de junio de 2017:

	2017				
Concepto	**Años de vida útil**	**Años depreciación remanente**	**Saldo bruto final**	**Depreciación Acumulada y deterioro del Período**	**Saldo Neto Final**
			M$	M$	M$
Muebles y Útiles	5	1,5	127.094	(126.298)	796
Equipos	3	0,4	140.795	(140.368)	427
Remodelación Oficinas	6	2,4	102.917	(61.430)	41.487
Otros	6	3,9	243.597	(198.010)	45.587
Totales			614.403	(526.106)	88.297

Saldo Neto inicial 2017	**Muebles y Útiles**	**Equipos**	**Remodelación Oficinas**	**Otros**	**Total**
	M$	M$	M$	M$	M$
Saldos al 1° de enero 2017	1.151	795	50.071	51.406	103.423
Adquisiciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	(355)	(368)	(8.584)	(5.819)	(15.126)
Otros	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2017	796	427	41.487	45.587	88.297

Al 31 de diciembre de 2016:

	2016				
Concepto	**Años de vida útil**	**Años depreciación remanente**	**Saldo bruto final**	**Depreciación Acumulada y deterioro del Período**	**Saldo Neto Final**
			M$	M$	M$
Muebles y Útiles	5	2,0	127.094	(125.943)	1.151
Equipos	3	0,8	140.795	(140.000)	795
Remodelación Oficinas	6	2,9	102.917	(52.846)	50.071
Otros	6	4,4	243.597	(192.191)	51.406
Totales			614.403	(510.980)	103.423

Saldo Neto inicial 2016	**Muebles y Útiles**	**Equipos**	**Remodelación Oficinas**	**Otros**	**Total**
	M$	M$	M$	M$	M$
Saldos al 1° de enero 2016	1.861	1.635	67.266	63.045	133.807
Adquisiciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	(710)	(840)	(17.195)	(11.639)	(30.384)
Otros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.151	795	50.071	51.406	103.423

15. IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Administradora ha constituido la Provisión de Impuesto a la Renta de Primera Categoría, la cual se determinó en base a las disposiciones legales tributarias vigentes, y se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

	30.06.2017	31.12.2016
	M$	M$
Impuesto a la renta tasa de impuesto 25,5% en 2017 (2016 24,0%)	(344.135)	(892.048)
Menos:		
Pagos Provisionales Mensuales	458.097	1.036.229
Crédito por gastos de capacitación	-	-
Crédito por Donaciones	-	-
Crédito por Contribuciones Bienes Raíces	-	-
Otros impuestos por recuperar	143.552	38
Total impuesto corriente por (pagar) cobrar	257.514	144.219

El efecto del gasto tributario correspondiente al trimestre terminado el 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016, se compone de los siguientes conceptos:

	30.06.2017	30.06.2016
	M$	M$
Gastos por impuesto a la renta		
Impuesto por año corriente	(344.135)	(410.264)
Abono por impuestos diferidos		
Originación y reverso de diferencias temporarias	(28.852)	(44.835)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	(372.987)	(455.099)

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

A continuación se indica la reconciliación entre la tasa de impuesto a la renta y la tasa efectiva aplicada a la determinación del gasto por impuesto al 30 de junio de 2017 y 2016.

	30.06.2017			30.06.2016	
	Tasa de impuesto %	Monto M$		Tasa de impuesto %	Monto M$
Impuesto a tasa 25,5%	24,00	369.381	Impuesto Hipotético a tasa 24%	24,00	512.384
Diferencias permanentes normales y efecto incremento tasa impuestos diferidos	0,234	3.606	Diferencias permanentes normales y efecto incremento tasa impuestos diferidos	(2,683)	(57.285)
	24,234	372.987		21,317	455.099

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la Administradora al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	30.06.2017			31.12.2016		
Conceptos:	**Activo M$**	**Pasivo M$**	**Neto M$**	**Activo M$**	**Pasivo M$**	**Neto M$**
Provisión de vacaciones	6.473	-	6.473	14.192	-	14.192
Provisión comisiónes y asesorías	20.710	-	20.710	-	-	-
Provisión Gtos. Adm. y comercialización	3.837	-	3.837	4.174	-	4.174
Provisión Bono	25.398	-	25.398	66.904	-	66.904
Total activo (pasivo) neto	**56.418**	**-**	**56.418**	**85.270**	**-**	**85.270**

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la sociedad no cuenta con saldos en este rubro.

17. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	30.06.2017	**31.12.2016**
	M$	M$
IVA Débito Fiscal	-	56.332
Impuesto Único a los trabajadores	2.239	3.892
Cotizaciones Previsionales	6.242	11.732
Facturas por pagar	418	-
Honorarios por pagar	80	158
Pagos Provisionales por Pagar	67.394	79.685
Clientes Administración de Cartera CLP	2.796.820	17.293
Clientes Administración de Cartera USD	322.276	278.940
Otros	7.057	6.970
Total	3.202.526	455.002

b) Detalle al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, requerido por Oficio Circular N°595 SVS del 8 de abril de 2010:

30 de junio de 2017:

Apertura Detalle 30.06.2017	Rut Acreedor	Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	30.06.2017
							M$
Impuesto Único a los trabajadores	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.239
Cotizaciones Previsionales	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	6.242
Facturas por pagar	-	Varios (3)	Chile	CLP	Pago Mensual	-	418
Honorarios por pagar	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	80
Pagos Provisionales por Pagar	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	67.394
Clientes Administración de Cartera CLP	-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.796.820
Clientes Administración de Cartera USD	-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	USD	Pago Mensual	-	322.276
Otros	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	7.057
						Total	**3.202.526**

A continuación se muestra el detalle de Facturas por pagar ítem varios **(3)** según tabla anterior al 30 de junio de 2017:

Rut Acreedor	Varios(3) - Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	30.06.2017
96.519.800-8	BCI Corredor de Bolsa S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	418
						418

31 de diciembre de 2016:

Apertura Detalle 31.12.2016	Rut Acreedor	Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva Nominal	31.12.2016
							M$
IVA Débito Fiscal	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	56.332
Impuesto Único a los trabajadores	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	3.892
Cotizaciones Previsionales	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	11.732
Facturas por pagar	-	Varios (3)	Chile	CLP	Pago Mensual	-	-
Honorarios por pagar	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	158
Pagos Provisionales por Pagar	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	79.685
Clientes Administración de Cartera CLP	-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	CLP	Pago Mensual	-	17.293
Clientes Administración de Cartera USD	-	Clientes Adm. de Cartera	Chile	USD	Pago Mensual	-	278.940
Otros	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	6.970
						Total	**455.002**

Según tabla anterior, al 31 de diciembre de 2016, no se registran facturas por pagar en r ítem varios **(3)**.

Detalle al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de montos no descontados según vencimientos, requerido por Oficio Circular N°595 SVS del 8 de abril de 2010:

30 de junio de 2017:

Al 30 de junio de 2017	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
Impuesto Único a los trabajadores	2.239	-	-	-	-	2.239
Cotizaciones Previsionales	6.242	-	-	-	-	6.242
Facturas por pagar	418	-	-	-	-	418
Honorarios por pagar	80	-	-	-	-	80
Pagos Provisionales por Pagar	67.394	-	-	-	-	67.394
Clientes Administración de Cartera CLP	2.796.820	-	-	-	-	2.796.820
Clientes Administración de Cartera USD	322.276	-	-	-	-	322.276
Otros	7.057	-	-	-	-	7.057
Total	**3.202.526**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.202.526**

31 de diciembre de 2016:

Al 31 de diciembre de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
IVA Débito Fiscal	56.332	-	-	-	-	56.332
Impuesto Único a los trabajadores	3.892	-	-	-	-	3.892
Cotizaciones Previsionales	11.732	-	-	-	-	11.732
Facturas por pagar	-	-	-	-	-	-
Honorarios por pagar	158	-	-	-	-	158
Pagos Provisionales por Pagar	79.685	-	-	-	-	79.685
Clientes Administración de Cartera CLP	17.293	-	-	-	-	17.293
Clientes Administración de Cartera USD	278.940	-	-	-	-	278.940
Otros	6.970	-	-	-	-	6.970
Total	**455.002**	**-**	**-**	**-**	**-**	**455.002**

18. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2017:

					30.06.2017	31.12.2016
RUT	**Sociedad**	**Naturaleza de la relación**	**País de Origen**	**Moneda**	**M$**	**M$**
97.023.000-9	Banco Itaú Corpbanca	Empresa relacionada	Chile	CLP	3.438	-
	Totales				**3.438**	**-**

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas han sido efectuadas en condiciones normales de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, no se registran cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Al 30 de junio de 2017, el detalle de los montos no descontados según vencimientos, se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2017	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
Banco Itaú Corpbanca	3.438	-	-	-	-	3.438
Total	**3.438**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.438**

19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y OTRAS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los pasivos acumulados (o devengados) se detallan a continuación:

Provisiones por beneficios a empleados

a) Naturaleza y concepto

Concepto	Naturaleza	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Vacaciones	Provisión vacaciones colaboradores	24.425	53.553
Bonos por pagar	Bonos por pagar a colaboradores y otros	99.600	262.370
Total		124.025	315.923

b) Montos no descontados según vencimientos:

Al 30 de junio de 2017	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
Vacaciones	-	24.425	-	-	-	24.425
Bonos por pagar	-	99.600	-	-	-	99.600
Total	**-**	**124.025**	**-**	**-**	**-**	**124.025**

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2016 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
Vacaciones	-	53.553	-	-	-	53.553
Bonos por pagar	-	262.370	-	-	-	262.370
Total	**-**	**315.923**	**-**	**-**	**-**	**315.923**

Otras Provisiones

c) Naturaleza y concepto

Concepto	Naturaleza	30.06.2017 M$	31.12.2016 M$
Provisión auditoría	Provisión por servicios de auditoria requeridos por la entidad	39.997	31.617
Gastos generales	Provisión por servicios generales utilizados por la entidad	15.048	16.370
Comisiones y asesorias	Provisión comisiones y asesorías	81.218	-
Provisión dividendo mínimo	Provisión dividendos, al menos 30% resultado de la entidad	349.831	914.014
Total		486.094	962.001

d) Montos no descontados según vencimientos:

Al 30 de junio de 2017	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
Provisión auditoria	-	39.997	-	-	-	39.997
Gastos generales	-	15.048	-	-	-	15.048
Comisiones y asesorias	-	81.218	-	-	-	81.218
Provisión dividendo mínimo	-	349.831	-	-	-	349.831
Total	**-**	**486.094**	**-**	**-**	**-**	**486.094**

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2016 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2016	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M$
Provisión auditoria	-	31.617	-	-	-	31.617
Gastos generales	-	16.370	-	-	-	16.370
Comisiones y asesorias	-	-	-	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	914.014	-	-	-	914.014
Total	**-**	**962.001**	**-**	**-**	**-**	**962.001**

Incrementos y disminuciones de las provisiones de beneficios a empleados y otras provisiones durante el período a junio 2017:

Movimiento de las provisiones M$	Vacaciones	Bonos por pagar	Asesorías y comisiones	Gastos generales	Auditorias	Provisión dividendo mínimo
Saldo inicial 01/01/2017	53.553	262.370	-	16.370	31.617	914.014
Provisiones constituídas	5.438	99.600	491.103	40.048	39.984	349.831
Reverso de provisiones	(34.566)	(171.370)	-	-	-	(914.014)
Provisiones utilizadas en el año	-	(91.000)	(409.885)	(41.370)	(31.604)	-
Total al 30/06/2017	**24.425**	**99.600**	**81.218**	**15.048**	**39.997**	**349.831**

Incrementos y disminuciones de las provisiones de beneficios a empleados y otras provisiones durante el período a diciembre 2016:

Movimiento de las provisiones M$	Vacaciones	Bonos por pagar	Asesorías y comisiones	Gastos generales	Auditorias	Provisión dividendo mínimo
Saldo inicial 01/01/2016	62.503	342.730	-	15.856	-	1.228.725
Provisiones constituídas	6.811	195.730	1.015.277	139.220	78.874	914.014
Reverso de provisiones	(15.761)	-	-	-	-	(1.228.725)
Provisiones utilizadas en el año	-	(276.090)	(1.015.277)	(138.706)	(47.257)	-
Total al 31/12/2016	**53.553**	**262.370**	**-**	**16.370**	**31.617**	**914.014**

20. ACCIONES ORDINARIAS Y PATRIMONIO

a) Capital Social y Acciones

El capital de la Sociedad Administradora está representado por 280.941 acciones ordinarias, de una serie única, emitidas, suscritas, pagadas y sin valor nominal.

El movimiento de las acciones al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Acciones Ordinarias	30.06.2017	31.12.2016
Emitidas al 1° de enero	280.941	280.941
Emisión de acciones pagadas	-	-
Emisión de acciones adeudadas	-	-
Total	280.941	280.941

Al 30 de junio de 2017 la distribución de accionistas es la siguiente:

Accionistas	Acciones Pagadas	Porcentaje
Banco Itaú - Corpbanca (Controlador)	280.931	99,996%
Itaú Asesorías Financieras S.A.	10	0,004%
Total	280.941	100,000%

b) Dividendos

Dividendos pagados. En Trigésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 27 de marzo de 2017, se expuso los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre del 2016. Asimismo el Presidente propuso a la Junta destinar el total de las utilidades del ejercicio terminado el año 2016 que asciende a M$3.046.712 para ser distribuidas como dividendos. La proposición, fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, acordándose facultar al Directorio de la sociedad para que fije la oportunidad en que se pagarán dichos dividendos durante el año 2017. Con fecha 6 de junio de 2017 se realizó el pago efectivo de dichos dividendos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta General de accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad neta deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

Dividendos mínimos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta General de accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad neta deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

La Sociedad reconoce en el pasivo la parte de las utilidades del ejercicio que corresponde repartir en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas o de acuerdo a su política de dividendos, la cual establece que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio, determinado en base a los resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta el 30 de junio de 2017. El movimiento contable de estos dividendos se muestra en nota 19 de los presentes estados financieros y letra e) de la presente nota por un monto correspondiente a M$ 349.831.-

c) Al 30 de junio de 2017 y 2016, la composición de la utilidad diluida y utilidad básica es la siguiente:

	30.06.2017		30.06.2016	
	N° de Acciones	**M$**	**N° de Acciones**	**M$**
Utilidad Diluida y Utilidad Básica				
Beneficio Básico por Acción				
Ganancia (pérdida) del ejercicio		1.166.102		1.679.833
Número Medio Ponderado de Acciones en Circulación	280.941		280.941	
Número Ajustado de Acciones	280.941		280.941	
Beneficio Básico por Acción (en pesos)		4,15		5,98
Beneficio Diluido por Acción				
Ganancia (pérdida) del ejercicio		1.166.102		1.679.833
Número Medio Ponderado de Acciones en Circulación	280.941		280.941	
Efecto Diluido de:				
Número Ajustado de Acciones	280.941		280.941	
Beneficio Básico por Acción (en pesos)		4,15		5,98

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016, la Sociedad no posee instrumentos que generen efectos dilusivos.

d) Descripción de la naturaleza y destino de las reservas incluidas en el patrimonio:

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas: Resultados (pérdidas) acumuladas	Ganancias (pérdidas) acumuladas: Provisión para dividendos mínimos	Ganancias (pérdidas) acumuladas: Resultado del ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$		
Saldo al 1 de enero de 2016	**1.882.932**	**-**	**(49.392)**	**(1.228.725)**	**4.095.750**	**4.700.565**	**-**	**4.700.565**
Distribución de resultado	-	-	-	-	(4.095.750)	(4.095.750)	-	(4.095.750)
Otros ajustes a patrimonio	-	-		1.228.725	-	1.228.725	-	1.228.725
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(914.014)	-	(914.014)	-	(914.014)
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	3.046.712	3.046.712	-	3.046.712
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.882.932**	**-**	**(49.392)**	**(914.014)**	**3.046.712**	**3.966.238**	**-**	**3.966.238**
Distribución de resultado	-	-	-	-	(3.046.712) iv	(3.046.712)	-	(3.046.712)
Otros ajustes a patrimonio	-	-	-	914.014 i)	-	914.014	-	914.014
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(349.831) ii)	-	(349.831)	-	(349.831)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.166.102 iii)	1.166.102	-	1.166.102
Saldo al 30 de junio de 2017	**1.882.932**	**-**	**(49.392)**	**(349.831)**	**1.166.102**	**2.649.811**	**-**	**2.649.811**

i. Corresponde a reverso de provisión por dividendos mínimos, estos sobre la base de resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta el 31 de diciembre de 2016.

ii. Corresponde a provisión por dividendos mínimos, estos sobre la base de resultados estatutarios bajo normas de la SVS por el período terminado el 30 de junio de 2017.

iii. Corresponde a resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.

iv. Corresponde a resultados del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre del 2016, los que fueron distribuidos como dividendos según lo acordado en Trigésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 27 de marzo de 2017.

21. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	30.06.2017	**30.06.2016**
	M$	**M$**
Remuneraciones Fondos Mutuos	3.263.538	3.588.443
Comisiones Fondos Mutuos	2.177	19.312
Remuneraciones FIP	17.983	20.982
Comisiones FIP	-	-
Administración de Cartera	189.494	253.033
Otros Ingresos	-	252.747
Total	3.473.192	4.134.517

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los gastos de administración se detallan a continuación:

	30.06.2017 M$	30.06.2016 M$
Remuneraciones y Gastos del Personal	383.415	562.887
Gastos Administración Directos Negocio Administradora	1.460.224	1.155.092
Gastos Administración Indirectos Negocio Administradora	204.235	190.685
Depreciaciones y Amortizaciones	63.192	51.369
Total	2.111.066	1.960.033

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS, OTROS GASTOS E INGRESOS

Al 30 de junio de 2017 y 2016, no se registran ingresos financieros.

Ingresos financieros	30.06.2017 M$	30.06.2016 M$
Intereses Renta Fija	-	-
Intereses Renta Variable	-	-
Reajustes Renta Fija	-	-
Total	-	-

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los costos financieros se detallan a continuación:

Costos financieros	30.06.2017 M$	30.06.2016 M$
Gastos por desembolsos bancarios	109.675	45.229
Intereses pagados por sobregiro	3.910	1.977
Pérdida venta cartera DPF, DPR y otros	-	-
Total	113.585	47.206

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los otros gastos se detallan a continuación:

Otros gastos	30.06.2017 M$	30.06.2016 M$
Gastos y servicios varios no operacionales	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	158	82
Otros gastos operacionales	844	-
Total	1.002	82

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los otros ingresos se detallan a continuación:

Otros ingresos	30.06.2017 M$	30.06.2016 M$
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	117.671	9
Reajustes por pagos provisionales	1.880	2.469
Otros ingresos operacionales	171.999	5.258
Total	291.550	7.736

23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias

Al 30 de junio de 2017 y 31de diciembre de 2016, las contingencias legales son las siguientes:

Con fecha 25 de enero de 2017, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de fusión y reforma de estatutos adoptados con fecha 30 de junio de 2016 en Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 30 de junio de 2017, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó aprobar la fusión de las sociedades filiales de banco Itaú Corpbanca denominadas Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. –sociedad absorbida- e Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. -sociedad absorbente-, mediante la incorporación de la primera en la segunda.

La fusión de las filiales de banco Itaú Corpbanca fue autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mediante carta de fecha 9 de junio, complementada por carta de fecha 30 de junio de 2017.

En sesión ordinaria del 23 de marzo del 2016, el Directorio de la sociedad autorizó la suscripción de cuotas emitidas por el fondo bajo su administración denominado Corp Inmobiliario I Fondo de Inversión Privado, hasta por la suma de 6.000 Unidades de Fomento, con el objeto de completar el saldo de los recursos que se necesitan para pagar, a su vencimiento, el crédito bancario solicitado por la sociedad operativa para la adquisición del inmueble.

Compromisos

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no existen compromisos directos.

Garantías constituidas a favor de obligaciones de terceros

a. Con fecha 28 de junio de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A renovó la Póliza de Seguros que mantiene con la Compañía Orion Seguros Generales S.A., para prever posibles situaciones de fidelidad funcionaria, el periodo de vigencia rige desde el 1 de mayo de 2017, quedando su vencimiento el 30 de abril de 2018.

b. Con fecha 27de junio de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A tomo Boleta de Garantía en banco Itaú Corpbanca para garantizar la seriedad de la oferta presentada por el Servicio de Administración Cartera de Inversiones del Consejo Nacional de Televisión, su vencimiento es el 27 de julio de 2017. El monto de esta asciende a $5.000.000.-

c. Con fecha 6 de junio de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A tomó Boleta de Garantía en banco Santander Chile, a la Vista por la suma de $13.320.640.- equivalentes a UF 500,00.- a favor de la Corporación de Fomento de la Producción para asegurar a CORFO el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato de Administración de Carteras, sus Comités y Fondos, y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante, su vencimiento es el 31 de agosto de 2021.

d. Con fecha 2 de junio de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. tomó Boleta de Garantía en banco Santander Chile, a la vista, por la suma de $399.516.300.- equivalente a UF 15.000 a favor de la Corporación de Fomento de la Producción para asegurar a CORFO el fiel cumplimiento del contrato de administración de carteras de CORFO, sus comités y Fondos, y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante. Su vencimiento es el 31 de agosto de 2021.

e. Con fecha 31 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A extendió el plazo de vencimiento de la Póliza de Seguros que mantiene con la Compañía Orion Seguros Generales S.A., para prever posibles situaciones de fidelidad funcionaria quedando su vencimiento el 30 de abril de 2017.

f. Con fecha 29 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A extendió el plazo de vencimiento de la Póliza de Seguros que mantiene con la Compañía Orion Seguros Generales S.A., para prever posibles situaciones de fidelidad funcionaria quedando su vencimiento el 31 de marzo de 2017.

g. Con fecha 17 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A tomó Boleta de Garantía Corpbanca, a la Vista por la suma de $13.500.000.- a favor de la Corporación de Fomento de la Producción, con vencimiento el 6 de junio de 2017, destinada a garantizar la oferta presentada por la sociedad en licitación pública para la contratación del servicio de Administración de Carteras de CORFO y sus Fondos.

h. Con fecha 29 de diciembre de 2015, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A contrató la Póliza Global Bancaria (Bankers Blanket Bond) con la Compañía Orion Seguros Generales, a objeto de prever posibles situaciones de infidelidad funcionaria, siendo su vencimiento el 29 de diciembre de 2016. El monto asegurado de la póliza asciende a US$5.000.000 toda y cada pérdida por evento individual y US$10.000.000 en el agregado anual.

i. Con fecha 29 de noviembre de 2015, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A extendió el plazo de vencimiento de la Póliza de Seguros que mantiene con la Compañía Orion Seguros Generales S.A., para prever posibles situaciones de fidelidad funcionaria quedando su vencimiento al 29 de diciembre de 2015.

j. Con fecha 9 de octubre de 2012, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A tomo Boleta de Garantía Santander para asegurar a CORFO el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato de Administración de Carteras y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante, su vencimiento es el 31 de marzo de 2016. El monto de esta asciende a UF 15.000,0000.- equivalentes en pesos que corresponde al total en UF, a la fecha del pago y sin intereses a favor de Corporación de Fomento de la Producción, RUT 60.706.000-2.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades:

					30.06.2017		31.12.2016	
Sociedad	**RUT**	**Tipo de relación**	**Descripción de la transacción**		**Monto Activo (Pasivo)**	**Efecto en resultados (Cargo) Abono**	**Monto Activo (Pasivo)**	**Efecto en resultados cargo**
					M$	M$	M$	M$
Banco Itaú Corpbanca	97.023.000-9	Sociedad matriz	Pago de servicios Op.	**(1)**	-	(384.240)	-	(755.262)
		Sociedad matriz	Intereses pagados	**(2)**	-	(1.293)	-	(4.647)
		Sociedad matriz	Utilización línea de crédito	**(3)**	4.823.479	-	5.553.882	-
		Sociedad matriz	Pago utilización línea de crédito	**(3)**	(4.823.479)	-	(5.553.882)	-
		Sociedad matriz	Cuentas Corrientes	**(4)**	3.087.368	-	54.909	-
		Sociedad matriz	Comisión Colocación Productos	**(5)**	-	(491.103)	-	(1.097.827)
		Sociedad matriz	Arriendos	**(6)**	-	(17.221)	-	(33.840)
		Sociedad matriz	Asesorías y comisiones	**(7)**	-	-	-	-
		Sociedad matriz	Otros conceptos	**(10)**	-	-	-	(118.000)
		Sociedad matriz	Reparto Dividendos	**(14)**	(3.046.604)	-	(4.095.605)	-
Itaú Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	96.665.450-3	Accionista común	Intermediación de valores	**(8)**	-	(51.000)	-	(102.000)
Corpbanca Corredores de Seguros S.A	78.809.780-8	Empresa Relacionada	Comisiones	**(12)**	1.357	2.308	434	5.647
Itaú Chile Adm. General de Fondos S.A.	96.980.650-9	Empresa Relacionada	Remun. Adm. Cartera	**(13)**	-	(370.349)	-	-
Itaú Asesorías Financieras S.A.	96.628.610-5	Empresa Relacionada	Reparto Dividendos	**(14)**	(108)	-	(145)	-
MCC S.A. Corredores de Bolsa	89.420.200-9	Empresa Relacionada	Comisión Colocación Productos	**(5)**	-	(2.557)	-	-

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas aquí presentadas, se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

A continuación se presenta brevemente las condiciones, descripción de plazos y naturaleza de las transacciones descritas en cuadro anterior:

N°	Descripción de la transacción	Naturaleza de la transacción	Plazos, términos y condiciones involucradas
(1)	Pago de servicios	Pago por prestación servicios área de operaciones	Mensual, condiciones de mercado
(2)	Intereses pagados	Interés por sobregiro en cuenta corriente	Cada vez que ocurra, condiciones de mercado.
(3)	Utilización línea de crédito	Corresponde a uso y pago habitual de Línea de Crédito, utilizada para operaciones propias del negocio de AGF y sus clientes de Fondos Mutuos.	Uso promedio de la Línea de Crédito, bajo condiciones de mercado.
(4)	Cuentas Corrientes	Corresponde a saldos mantenidos en cuenta corriente, Banco matriz	Plazos, términos y condiciones de mercado
(5)	Comisión Colocación Productos	Pagos de facturas por Colocación de Productos	Mensual, condiciones de mercado
(6)	Arriendos	Pago arriendo oficina Rosario Norte N°660 P.17	Mensual, condiciones de mercado
(7)	Asesorías y comisiones	Corresponde a gastos asociados al cobro de comisiones por colocación de productos y asesorías realizadas por Corpbanca.	Plazos, términos y condiciones de mercado
(8)	Intermediación de valores	Pago por comisión intermediación de Valores	Mensual, condiciones de mercado
(9)	Pago servicios	Pago convenio telefónico	Mensual, condiciones de mercado
(10)	Otros conceptos	Pago por servicios de información varia y otros.	Mensual, condiciones de mercado
(11)	Pacto con retrocompra	Inversión en pactos	Plazos, términos y condiciones de mercado
(12)	Comisiones	Pago comisión por administración de cartera	Mensual, condiciones de mercado
(13)	Pago Remun. Adm. Cartera	Pago por prestación servicios administración de carteras y actividades complementarias.	Mensual, de acuerdo a contrato
(14)	Reparto Dividendos	Reparto de dividendos a accionistas	Plazos, términos y condiciones de acuerdo a aprobación de directorio

25. SOCIEDADES SUJETAS A NORMAS ESPECIALES

a. Patrimonio de la Administradora

Al 30 de junio de 2017, el patrimonio mínimo que debe tener Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. se detalla a continuación:

Patrimonio contable	M$	2.649.811
Patrimonio depurado	M$	2.419.497
Patrimonio depurado en UF	UF	90.737
Patrimonio mínimo	UF	10.000

b. Garantías de los fondos

Con fecha 10 de enero de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. ha constituido las Boletas de Garantía a objeto de garantizar el fiel cumplimientos de las obligaciones de la Administradora, por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que resulten de su inobservancia de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 y 13 de la Ley Única de Fondos N° 20.712, estas pólizas rigen desde el 10 de enero de 2017, siendo el vencimiento de estas es el 10 de enero de 2018.

Itaú Corpbanca es representante de los beneficiarios de las garantías, a continuación el detalle de estas:

Boleta Nº	Beneficiario	Cobertura en UF	Validez hasta (día/mes/año)
54739788	Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas	10.000	10-01-2018
54739834	Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamerica	10.000	10-01-2018
54739885	Fondo Mutuo Corp Asia	10.000	10-01-2018
54739907	Fondo Mutuo Corp Bonos Corporativos	10.000	10-01-2018
54739923	Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado	10.000	10-01-2018
54739966	Fondo Mutuo Corp Capital Moderado	10.000	10-01-2018
54740000	Fondo Mutuo Corp Depósito	10.000	10-01-2018
54740050	Fondo Mutuo Deuda Latam	10.000	10-01-2018
54804695	Fondo Mutuo Corp Eficiencia	10.247	10-01-2018
54740158	Fondo Mutuo Corp Europa	10.000	10-01-2018
54740190	Fondo Mutuo Corp Investment A	10.000	10-01-2018
54740220	Fondo Mutuo Corp Investment C	10.000	10-01-2018
54740280	Fondo Mutuo Corp Investment D	10.000	10-01-2018
54740328	Fondo Mutuo Corp Más Futuro	29.823	10-01-2018
54740360	Fondo Mutuo Corp Más Ingreso	10.000	10-01-2018
54740409	Fondo Mutuo Corp Más Valor	10.000	10-01-2018
54804733	Fondo Mutuo Corp Más Patrimonio	11.434	10-01-2018
54740549	Fondo Mutuo Corp Oportunidad	79.567	10-01-2018
54740590	Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar	10.000	10-01-2018
54740620	Fondo Mutuo Perfil Agresivo	10.000	10-01-2018
54740654	Fondo Mutuo Corp Selecto	23.285	10-01-2018
54740700	Fondo Mutuo Corp Selecto Global	10.000	10-01-2018
54740840	Fondo Mutuo Corp Usa	11.527	10-01-2018
54740921	Fondo Mutuo Corp Renta Estratégica	29.947	10-01-2018
54740948	Fondo Mutuo Corp Seleccion Nacional	10.000	10-01-2018
54740999	Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión	10.000	10-01-2018
54741022	Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión	10.000	10-01-2018
54741081	Carteras Discrecionales y CORFO	208.806	10-01-2018

26. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.

27. SANCIONES

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad y sus Administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros ni por otras autoridades administrativas.

28. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, por la naturaleza de su giro, no se ve afectada por procesos que pudieran afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente.

29. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo determinado en Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2011, se acordó no remunerar a los Directores de la Sociedad (desde esa fecha en adelante).

30. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 25 de enero de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial comunicando el acuerdo adoptado por los accionistas en junta extraordinaria de dejar sin efecto el acuerdo de fusión y reforma de estatutos adoptada con fecha 30 de junio de 2016 en Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 28 de febrero de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial comunicando a los accionistas la recepción del informe del evaluador independiente E&Y Consulting SpA, respecto a la operación con partes relacionadas, relativa al contrato de administración de carteras y otras actividades complementarias que se quiere celebrar con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., el que se publicó en su página web.

Con fecha 7 de marzo de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial comunicando a los accionistas de la Sociedad, que los directores emitieron su opinión respecto a la celebración de la operación con parte relacionada relativa a la suscripción de un contrato de administración de carteras y actividades complementarias con Itaú Chile Administradora General de Fondos, y sobre las conclusiones del informe del evaluador independiente, las que se publicaron en la página web.

Con fecha 27 de marzo de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial, comunicando la revocación del Directorio y la designación de los nuevos directores:

1.- Cristián Toro Cañas.

2.- Julián Acuña Moreno.

3.- David Contreras Yáñez.

4.- Marcelo Fatio.

5.- Marcello Siniscalchi.

Con fecha 27 de marzo de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial, comunicando la aprobación por parte de los accionistas en junta extraordinaria de la celebración de una operación con parte relacionada, correspondiente a un contrato de administración de carteras y actividades complementarias, el que se suscribirá con a Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A

Con fecha 28 de marzo de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial, comunicando la designación de don Cristian Toro Cañas como presidente del Directorio y la designación de don Alejandro Magnet Sepúlveda como nuevo Gerente general de la Sociedad a contar del 1° de abril.

Con fecha 3 de abril del presente año, la Sociedad emitió hecho esencial comunicando que la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2017 suscribió un contrato de administración de cartera de inversión para la totalidad de los fondos mutuos y fondos de inversión y otras actividades complementarias con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 6 de junio de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial comunicando a los accionistas la recepción del informe del evaluador independiente E&Y Consulting SpA, respecto de la operación con parte relacionada consistente en la fusión de la Sociedad con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. y se publicó en la página web de la Sociedad.

Con fecha 9 de junio de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial comunicando a los accionistas de la Sociedad, que los directores emitieron su opinión respecto a la celebración de la operación con parte relacionada relativa a la fusión de la Sociedad con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., y sobre las conclusiones del informe del evaluador independiente, las que se publicaron en la página web. Asimismo, acordaron citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2017 a las 15:00 en el domicilio de la Sociedad.

Con fecha 21 de junio de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial en la que comunica la citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión, en liquidación, para el día 10 de julio de 2017 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Rosario Norte N°660, piso 17, comuna de Las Condes. Con fecha 30 de junio de 2017, la Sociedad emitió hecho esencial, comunicando la renuncia del director don David Contreras Yáñez.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de junio de 2017, se acordó aprobar la operación con parte relacionada, relativa a la fusión de la Sociedad con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., y se aprobó la fusión propiamente tal de las sociedades filiales del banco Itaú Corpbanca denominadas Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. - sociedad absorbida- e Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.- sociedad absorbente-, mediante incorporación de la primera en la segunda.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

La Sociedad no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de julio de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar de forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan.

32. ADMINISTRACION CARTERA DE TERCEROS

A continuación se presenta información por concepto de administración de cartera de terceros distintos a los fondos bajo administración, de acuerdo al siguiente detalle:

30 de junio de 2017:

a) Número de inversores y activos gestionados.

Tipo de Inversor	Nº DE INVERSORES Y ACTIVOS GESTIONADOS							
	Inversor Nacional		Inversor Extranjero		Total		Porcentaje sobre el total	
	Nº	Monto M$	Nº	Monto M$	Nº	Monto M$	Nº	Monto M$
Personas Naturales	4	675.491	1	284.257	5	959.748	15,625%	0,178%
Personas Jurídicas	23	534.105.635	4	3.598.936	27	537.704.571	84,375%	99,822%
Inversionistas Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro tipo de Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	27	534.781.126	5	3.883.193	32	538.664.319	100,000%	100,000%

b) Montos involucrados y tipos de activos.

TIPO DE ACTIVO	MONTO INVERTIDO		
	Nacional	Extranjero	% Invertido sobre total activos
Acciones de sociedades anónimas abiertas y derechos preferentes de suscripción de acciones	1.732.656	3.556.814	0,982%
Cuotas de fondos mutuos	8.737.760	118.333	1,644%
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	365.660.128	-	67,883%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e Instituciones financieras	156.556.483	139.694	29,090%
Pagarés y bonos de empresas y de Sociedades securitizadoras	2.094.099	68.352	0,401%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	0,000%
TOTALES	534.781.126	3.883.193	100,000%

33. GESTION DE CAPITAL

De acuerdo a la naturaleza del negocio de la Administradora, la gestión de su patrimonio se basa esencialmente en proveer una adecuada liquidez a sus operaciones, mantener el valor patrimonial a través de inversiones financieras diversificadas y monitoreadas respecto de su nivel de exposición a riesgos, así como, cumplir con el requisito de capital regulatorio y la constitución de garantías.

De acuerdo a los presentes estados financieros, la Administradora mantiene activos con alta liquidez por M$ 2.150.201 (Nota 5 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”).

A la fecha, cuenta con un Patrimonio depurado de M$ 2.419.497 equivalente a UF 90.737, y con garantías a beneficio de los respectivos fondos por un monto total de M$ 16.122.673 equivalentes a UF 604.636 (Nota 25 “Sociedades sujetas a normas especiales”).

Finalmente, la Administradora posee una estructura gestión de riesgos y control interno que, define, controla, monitorea e informa a la Administración, el nivel de exposición a los riesgos del negocio y el cumplimiento de procedimientos que los mitigan.

34. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2017, han sido aprobados por el Directorio en sesión del 27 de julio de 2017 y fueron preparados según disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las siguientes personas se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados por Función
Estado de Resultados Integral
Estado de Flujo Efectivo Directo
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Notas Explicativas a los Estados Financieros

Nombre	RUT	Cargo
Cristián Eduardo Toro Cañas	10.983.218-9	Presidente
Julián Eduardo Acuña Moreno	10.042.607-2	Vicepresidente
Marcelo Fatio	0-E (Extranjero)	Director
Marcello Siniscalchi	0-E (Extranjero)	Director
Alejandro Magnet Sepúlveda	13.455.957-8	Gerente General

* * * * * *

Alejandro Magnet Sepúlveda
Gerente General

José Guerra Carreño
Subgerente Contabilidad Filiales